

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETO N° 1.301/2014**Santiago del Estero, 05 de Junio de 2014****Expediente N° 22468-33-2014.-**

VISTO: El Contrato de Locación de Servicios, celebrado "ad - referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud de la Provincia, por una parte y por la otra el Sr. Filippa, Rolando Raúl; y, CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones como Responsable Médico del Centro Provincial de Salud Infantil CePSI "Eva Perón", dependiente del Ministerio de Salud.

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.-APRUEBASE, El Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad - referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y el Sr. Filippa, Rolando Raúl, D.N.I. N° 8.788.379, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones como Responsable Médico del Centro Provincial de Salud Infantil CePSI "Eva Perón", dependiente del Ministerio de Salud.

ART. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis Cesar Martínez

DECRETO N° 1.309/2014**Santiago del Estero, 06 de Junio de 2014**

VISTO, el Expediente N° 236 - Código 03 - Año 2014, correspondiente al registro de Fiscalía de Estado de la Provincia; y CONSIDERANDO,

Que a través del mencionado trámite administrativo, Fiscalía de Estado gestiona la aprobación del Contrato de Locación de Servicios celebrado con el Estudio Jurídico BINDI y Asociados, integrado por los profesionales: Dr. Franco Agustín BINDI, DNI N° 31.736.869; Dr. Gustavo Alberto BINDI, DNI N° 13.403.322, Dra. Emilia BINDI, DNI N° 34.049.696 y Dra. Giselle Laura Robles, DNI N° 27.281.872, todos ellos con domicilio en Lavalle N° 1587, Piso 6°, Oficina 12, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Que se contrata los servicios de las personas citadas para desempeñar funciones de asesoramiento en temas legales y representación de la Provincia en todos sus asuntos de la Provincia, o en los que la Provincia tenga interés que tramiten en la Ciudad de Buenos Aires, posibilitando con dichas incorporaciones el logro de la más eficiente administración de justicia administrativa tendiente a la protección del erario público provincial, tareas estas propias del Órgano Asesor.-

Que a los fines de tornar ejecutable el instrumento contractual mencionado precedentemente, se hace pertinente adoptar la decisión de proceder a su aprobación.-

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.- APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicio celebrado entre la Fiscalía de Estado de la Provincia de Santiago del Estero y las personas integrantes del Estudio Jurídico BINDI y Asociados que a continuación se detallan, y cuyo texto contractual pasa a formar parte integrante del presente Decreto:

1- Dr. Franco Agustín BINDI, DNI N° 31.736.869

2- Dr. Gustavo Alberto BINDI, DNI N° 13.403.322

3- Dra. Emilia BINDI, DNI N° 34.049.696

4- Dra. Giselle Laura Robles, DNI N° 27.281.872

ART. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O' Mill

DECRETO N° 1.314/2014**Santiago del Estero, 06 de Junio de 2014****Asunto N° 2328/2014**

VISTO: el Contrato de Locación de Servicio celebrado "ad - referéndum del Poder Ejecutivo", entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, por una parte, y el Dr. José Ramón Freytes, DNI N° 24.063.227; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho instrumento la Provincia contrata los servicios de el Dr. José Ramón Freytes, para desempeñar funciones en el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo.

Que la medida responde a la necesidad de servicio del mencionado Organismo.

Por ello:

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.- APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios, celebrado, entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos por una parte, y el Dr. José Ramón Freytes, DNI N° 24.063.227, para prestar servicios en el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo.-

ART. 2°.- El presente gasto será imputado a la partida específica de la Jurisdicción 53 - Subp. 00 - Proy. 00-A/O 01 - Part. 391 "Locación de Servicio"- Programa 11.-

ART. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

DECRETO N° 1.319/2014**Santiago del Estero, 10 de Junio de 2014**

VISTO, el Expediente N° 3570 - Código 39 - Año 2012 del registro del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo; y CONSIDERANDO,

Que el Sr. Bermúdez, Adolfo Julián solicita la cancelación de la deuda por la adjudicación de una unidad funcional, sita en el B° 24 viviendas FO.NA.VI., Dpto. San Martín, Brea Pozo.

Que a fs. 07 se adjunta copia de la Resolución N° 000281/87 mediante la cual se adjudica las unidades habitacionales del B° 24 viviendas FO.NA.VI., Brea Pozo, Dpto. San Martín.

Que a fs. 14 toma intervención la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo informando sobre los antecedentes de dominio de la mencionada obra.

Que a fs. 18 se adjunta copia certificada de la Inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble en M°F°R° N° 24-0314.

Que Asesoría Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos estima que existiendo adjudicatarios que cancelaron su deuda, debe procederse a su escrituración.

Que a fs. 28 ha tomado intervención favorablemente Fiscalía de Estado mediante Dictamen N 0.665 de fecha 21/03/2013 considerando que

corresponde la escrituración de la unidad habitacional solicitada, previo lo cual deberá realizarse la transferencia del inmueble al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo.

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.- TRANSFERIRSE el dominio del Inmueble de propiedad del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, identificado como M°F°R° N° 24-0314 MZA. N del 15/01/85 ubicado en Brea Pozo, Dpto. San Martín, a favor del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo.-

ART. 2°.- AUTORIZASE a Escribanía de Gobierno a labrar la respectiva Escritura de la Unidad Habitacional, sita en Mza. N lote 14 del B° 24 viviendas FO.NA.VI., Brea Pozo, Dpto. San Martín, a su adjudicatario el Sr. Bermúdez, Adolfo Julián - DNI. N° 4.227.701.-

ART. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a Escribanía de Gobierno.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

DECRETO N° 1.326/2014

Santiago del Estero, 10 de Junio de 2014

VISTO: El expediente N° 14590- Código 33- Año 2014; y,

CONSIDERANDO: Las necesidades concretas de optimizar las prestaciones de servicios de Salud;

Que el Dr. Bouzon, Néstor Raúl, D.N.I. N° 13.775.124 se desempeña en la función de coordinador desde la creación del servicio de Sangre Segura, el que actualmente funciona en la órbita del Centro Provincial de Sangre.

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.- Designase al Dr. Bouzon, Néstor Raúl, D.N.I. N° 13.775.124 Médico, en el cargo de Coordinador del Programa Ag. 01- Tr.0. Car. 219, que funciona en el Centro Provincial de Sangre, a partir del 20 de Mayo de 2014.

ART. 2°.- Hágase saber a la Subsecretaría de Salud Pública, a la Dirección General de Atención Médica, quien deberá notificar bajo debida constancia de firma, a la Subdirección de Recursos Humanos y a la Dirección General de Personal, a sus efectos.-

ART. 3°.- Regístrese; comuníquese a

quienes corresponda, publíquese y dese al Boletín Oficial y oportunamente archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis Cesar Martínez

DECRETO N° 1.327/2014

Santiago del Estero, 10 de Junio de 2014

VISTO: El Expediente N° 20.046- Código 33- Año 2014, por el que solicita la Homologación de la Resolución Ministerial N° 3.169 de fecha 30 de Mayo de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se otorga un Subsidio Hospitalario Extraordinario a favor de los Centros Asistenciales de la Provincia, correspondiente al mes de Mayo de 2014; Que se hace necesario dar trámite favorable a dicha gestión y de esta manera dar cumplimiento efectivo al Derecho a la Salud de los Ciudadanos amparados Constitucionalmente.

Que la Resolución Ministerial se encuentra también refrendada por el Sr. Jefe de Gabinete de Ministros de la Provincia.

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.- Homológuese la Resolución Ministerial N° 3.169 de fecha 30 de Mayo del 2014, mediante la cual se otorga un Subsidio Hospitalario Extraordinario, a favor de los Centros Asistenciales de la Provincia, correspondiente al mes de Mayo de 2014, para el óptimo funcionamiento de los mismos.

ART. 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y oportunamente archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis Cesar Martínez

DECRETO N° 1.335/2014

Santiago del Estero, 11 de Junio del 2014

Asunto N° 2598/2014

VISTO: que durante el día 17 de Junio del 2014 visitará nuestra Provincia, el Señor Ministro del Interior y Transporte de la Nación, Contador Aníbal Florencio Randazzo; y

CONSIDERANDO:

Que la presencia de tan jerarquizada Autoridad Nacional tiene por objeto el desarrollo de una nutrida agenda de actividades protocolares, entre la que se destaca su exposición sobre la Agenda Federal de Gestión en Seguridad Vial.

Que adquiere relevancia destacar el permanente compromiso de Gobierno Nacional que con una clara visión federal contribuye y acompaña los procesos de transformación de nuestra Provincia.

Que en consecuencia, resulta pertinente brindar el reconocimiento y homenaje del Pueblo de la Provincia de Santiago del Estero, al Señor Ministro del Interior y Transporte de la Nación, asignándole al efecto la calidad de Huésped de Honor durante su estadía en nuestra Provincia.

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.-Declárese Huésped de Honor de la Provincia de Santiago del Estero, al señor Ministro del Interior y Transporte de la Nación, Contador Aníbal Florencio Randazzo, mientras permanezca en territorio provincial.-

ART. 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O' Mill

DECRETO N° 1.351/2014

Santiago del Estero, 11 de Junio de 2014

Expediente N° 22678-33-2014.-

VISTO: El Contrato de Locación de Servicios, celebrado "ad - referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud de la Provincia, por una parte y por la otra la Sra. Luna Patricia de los Ángeles; y,

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones en Áreas dependientes de atención primaria de la Salud (A.P.S.), dependiente del Ministerio de Salud.

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.-APRUEBASE, El Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad - referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y la Sra. Luna Patricia de los Ángeles, D.N.I. N° 26.9555.375, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones en Áreas dependientes de atención primaria de la Salud (A.P.S.), dependiente del Ministerio de Salud.

ART. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez
Dr. Luis Cesar Martínez

DECRETO N° 1.371/2014

Santiago del Estero, 17 de Junio del 2014

VISTO: que el día 19 de Junio del corriente año visitará nuestra Provincia el Señor Ministro de Planificación Federal, Intervención Pública y Servicios de la Nación, Arquitecto Julio Miguel De Vido; y

CONSIDERANDO:

Que en su estadía el distinguido miembro del Gabinete del Poder Ejecutivo Nacional participará, en forma conjunta con Autoridades Provinciales, en el evento organizado bajo el lema de "Foros Federales en Energía, Desarrollo Soberano y Políticas", que se desarrollará en el Centro Cultural y Artesanal "General San Martín" en la Ciudad de Termas de Río Hondo.-

Que adquiere relevancia destacar el permanente compromiso de Gobierno Nacional que con una clara visión federal contribuye y acompaña los procesos de transformación de nuestra Provincia.

Que en consecuencia su visita constituye un singular acontecimiento para que el Gobierno de la provincia testimonie su reconocimiento asignándole la calidad de Huésped de Honor.

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.-Declárese Huésped de Honor de la Provincia de Santiago del Estero, al señor Ministro de Planificación Federal, Intervención Pública y Servicios de la Nación, Arquitecto Julio Miguel De Vido, mientras permanezca en territorio Provincial.

ART. 2°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O' Mill

DECRETO N° 1.372/2014

Santiago del Estero, 17 de Junio del 2014

VISTO, El Decreto N° 12 de fecha 10 de Junio de 2014, sancionado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado acto se concede al Poder Ejecutivo Provincial, el acuerdo correspondiente para designar en el cargo de Vocal del Ente Regulador de Energía Eléctrica de Santiago del Estero

(ENRESE) al Doctor Luis Orlando Cabanillas, DNI N° 12.122.570.

Que conforme a lo previsto en el Artículo 157°, Inciso 18° de la Constitución de la Provincia en concordancia con el Artículo 19° de la Ley N° 6054, es facultad del Poder Ejecutivo integrar al Directorio del Directorio del mencionado Ente Regulador, previo acuerdo de la Legislatura Provincial.

Que habiéndose reunidos los requisitos legales y constitucionales, corresponde al Poder Ejecutivo proveer a la designación en propiedad del Doctor Luis Orlando Cabanillas, DNI N° 12.122.570 en el cargo de Vocal del Ente Regulador de Energía Eléctrica de Santiago del Estero (ENRESE).

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.- Designase Vocal del Ente Regulador de Energía Eléctrica de Santiago del Estero (ENRESE) al Doctor Luis Orlando Cabanillas, DNI N° 12.122.570.-

ART. 2°.- Refrendase el presente Decreto por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.

ART. 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O' Mill

Arq. Daniel Agustín Bruc

DECRETO N° 1.373/2014

Santiago del Estero, 17 de Junio del 2014

VISTO: el Expediente N° 2437-127-2013, iniciado por Jefatura de Gabinete, y la Resolución N° 1666/2013, y;

CONSIDERANDO:

Que por conducto del Expediente precitado se gestiona un Anticipo de Fondos, destinado a afrontar los gastos que demandan la organización del Acto Protocolar realizado en la Ciudad Campo Gallo;

Que en ese sentido, observándose la acreditación de los pasos exigidos en relación al procedimiento administrativo utilizado, Jefatura de Gabinete emitió la Resolución N° 1666/2013, acto administrativo que dispone su parte resolutive, aprobar ad-referéndum del Poder Ejecutivo la rendición del Anticipo de Fondos, otorgado oportunamente por el Ministerio de Economía mediante Resolución Serie "B" N° 1107/2013;

Que por tales razones se hace pertinente proceder a homologar la Resolución N°

1666/2013 mediante el dictado del presente Decreto;

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.- Homologar la Resolución N° 1666, emitida por Jefatura de Gabinete, de conformidad a los argumentos expuestos, cuya copia pasa a formar parte integrante como anexo del presente Decreto.-

ART. 2°.- Comuníquese, regístrese, dese al Boletín Oficial y cumplido archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 1.375/2014

Santiago del Estero, 17 de Junio del 2014

VISTO: el Expediente N° 5973-127-2012, iniciado por Jefatura de Gabinete, y la Resolución N° 1560/2013, y;

CONSIDERANDO:

Que por conducto del Expediente precitado se gestiona un Anticipo de Fondos, destinado a afrontar los gastos que demandan la organización del Festival de la Democracia;

Que en ese sentido, observándose la acreditación de los pasos exigidos en relación al procedimiento administrativo utilizado, Jefatura de Gabinete emitió la Resolución N° 1560/2013, acto administrativo que dispone su parte resolutive, aprobar ad-referéndum del Poder Ejecutivo la rendición del Anticipo de Fondos, otorgado oportunamente por el Ministerio de Economía mediante Resolución Serie "B" N° 1892/2012;

Que por tales razones se hace pertinente proceder a homologar la Resolución N° 1560/2013 mediante el dictado del presente Decreto;

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.- Homologar la Resolución N° 1560, emitida por Jefatura de Gabinete, de conformidad a los argumentos expuestos, cuya copia pasa a formar parte integrante como anexo del presente Decreto.-

ART. 2°.- Comuníquese, regístrese, dese al Boletín Oficial y cumplido archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 1.376/2014

Santiago del Estero, 17 de Junio del 2014

VISTO: los Expedientes N° 203-127-2013 y 670-127-2013, y la Resolución N° 1278/2013, y;

CONSIDERANDO:

Que por conducto del Expediente precitado se gestiona ante el Ministerio de Economía un Anticipo de Fondos, destinado a la cobertura de los gastos que demandan la realización de tareas complementarias de provisión de equipamiento fijo y Mobil de salón de exhibiciones del Museo del Automóvil - Autódromo Termas de Río Hondo;

Que en ese sentido, observándose la acreditación de los pasos exigidos en relación al procedimiento administrativo utilizado, Jefatura de Gabinete emitió la Resolución N° 1278/2013, acto administrativo que dispone su parte resolutive, aprobar ad-referéndum del Poder Ejecutivo la rendición de los Anticipos de Fondos, otorgado oportunamente por el Ministerio de Economía mediante Resoluciones Serie "B" N° 217/13 y 470/13;

Que de acuerdo a lo estimulado en el Art. 1° de la Resolución N° 1278/13, el Poder Ejecutivo Provincial deberá Homologar la disposición adoptada, para lo cual corresponde emitir el Acto Administrativo pertinente;

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DECRETA:

ART. 1°.- Homologar la Resolución N° 1278/2013, emitida por Jefatura de Gabinete de Ministros, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.-

ART. 2°.- Comuníquese, regístrese, dese

al Boletín Oficial y cumplido archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

**DECRETO N° 1495/14.-
SANTIAGO DEL ESTERO, 25 de
Junio de 2014.-**

VISTO: La Constitución de la Provincia y el Código Electoral Provincial aprobado por Ley N° 6.908; y

CONSIDERANDO:

Que la comisión Municipal de Amama, Departamento Moreno se encuentra acéfala con motivo del fallecimiento del Sr. Comisionado Municipal quien asumió sus funciones el día 10 de diciembre del año 2013 por el periodo 2013-2017.

Que en consecuencia resulta pertinente, conforme lo establece el artículo 213 de la Constitución de la Provincia, se convoque al electorado del circuito electoral 144-AMAMA, para que proceda a elegir el comisionado municipal que completará el mandato constitucional.

Que en tal sentido el Código Electoral Provincial en su Título Tercero,- Capítulo Tercero - la Convocatoria-, en sus Artículos 38° y 39°, establece que el Poder Ejecutivo deber convocar a elecciones con hasta TREINTA (30) días, por lo menos de anticipación.

Que en consecuencia se estima pertinente dictar la medida correspondiente con la suficiente antelación a fin de posibilitar que los Partidos Políticos que intervengan en la elección realicen los actos necesarios para la difusión de sus postulados y conocimiento, por parte de los ciudadanos, de los respectivos candidatos.

Que es también menester dejar establecido el sistema electoral aplicable a cada una de

las categorías de candidatos que se elegirán en las elecciones a realizarse.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 38° del Código Electoral Provincial aprobado por Ley N° 6.908 y conforme lo dispuesto por la Constitución de la Provincia.

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DECRETA:

ART. 1°.- Convócase al electorado de la localidad de AMAMA - DEPARTAMENTO MORENO- circuito electoral 144, para que el día 31 de agosto del año 2014, proceda a elegir Comisionado Municipal, conforme al sistema Electoral establecido en el Título VII, Capítulo IV Art.79° del Código Electoral Provincial aprobado por Ley N° 6.908.

ART. 2°.- El Comisionado que resulte electo asumirá para completar el periodo comprendido entre el 10 de diciembre de 2013 hasta el día 10 de Diciembre del año 2017.

ART. 3°.- Autorízase al Ministerio de Economía a realizar las adecuaciones presupuestarias pertinentes a fin que la Dirección Electoral de la Provincia proceda a adoptar las medidas necesarias para la organización y realización de los comicios convocados para el día 31 de agosto del corriente año.

ART. 4°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías M. Suárez

Dra. Matilde O' Mill

DECRETO N° 1310/2014

Santiago del Estero, 06 Junio 2014.-

VISTO el Expediente N° 970 - Código 107 - Año 2012 iniciado por el Centro Provincial de Salud Infantil "Eva Perón", y;

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones tramita la Licitación Pública y Escrita N° 1/2013, que tiene por objeto la contratación del servicio de limpieza integral con destino al Centro de Salud Infantil "Eva Perón" CePSI.-

Que en oportunidad de requerir la contratación referida, las áreas correspondientes han informado de la necesidad de contar con el servicio detallado en el Formulario Uno.-

Que por Decreto N° 3031/13, emanado del Poder Ejecutivo, se autorizó y convocó el procedimiento para la Licitación Pública y Escrita N° 01/13 con el objeto de contratar el servicio de limpieza integral, aprobándose en el mismo acto, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige dicho llamado licitatorio y la contratación que en su consecuencia se perfecciona.-

Que llevado a cabo el acto de apertura de las ofertas el día Dieciocho de Febrero de 2014 se constataron Un (1) oferente: EMPRESA LOPEZ & ASOCIADOS S.R.L. con presencia de la Escribanía de Gobierno.-

Que la Comisión de Preadjudicación se expidió mediante Acta de Preadjudicación de fecha 27 de Febrero de 2014 recomendado adjudicar a la firma EMPRESA LOPEZ & ASOCIADOS S.R.L. por ajustarse al Pliego y a los intereses del Estado.-

Que a fs. 560 interviene Asesoría Jurídica del CePSI quien emite dictamen favorable y aconseja el dictado del correspondiente Acto Administrativo.-

Que la suma total imputada para atender presupuestariamente la presente contratación es de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y SEIS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS.-

Que a fs. 582 interviene el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia quien dictamina en forma definitiva y que cumplido los reparos objetados, manifiesta que no existe óbice legal para la emisión del Acto Administrativo de aprobación de la presente

Licitación.-

Que a fs. 585 Fiscalía de Estado en Dictamen N° 781/14 considera cumplido los pasos legales para la correspondiente aprobación mediante Decreto del Poder Ejecutivo que así lo ordene.-

POR ELLO:

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- Apruébese la Licitación Pública y Escrita N° 1/2013, con el objeto de contratar el servicio de Limpieza Integral con destino al Centro de Salud Infantil "Eva Perón" CePSI, por un período de doce (12) meses y ADJUDICASE la misma de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA LOPEZ & ASOCIADOS S.R.L.....	\$ 5.984.036,88
Total adjudicado: \$ 5.984.036,88	

Art. 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendidos con fondos provenientes de la Actividad: 58-11-00-01 partida 331 mantenimiento, reparación y limpieza varias \$ 5.984.909,16.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y oportunamente archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis César Martínez

DECRETO N° 1.321/2014

Santiago del Estero, 10 Junio 2014.-

VISTO: El Expediente N° 493-127-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que Jefatura de Gabinete solicita en su respectivo Programa incremento de créditos presupuestarios, financiados con Rentas Generales, correspondiente a diversas Partidas Parciales de los Incisos:

"Bienes de Consumo", "Servicios No Personales", "Bienes de Uso" y "Transferencias";

Que lo requerido precedentemente posibilitará a dicha Jurisdicción, contar con créditos necesarios para dar cumplimiento a distintas licitaciones públicas, como así también, al Convenio de Cooperación para ejecutar trabajos de Ampliación de Red de Distribución del Agua Potable del Barrio Santa Rosa de Lima;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo establecido en el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Jefe de Gabinete.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 493 12714

JUR/ENT.	PROG.	SUBP.	PROY.	ACTIVO/OBRA	PARTIDA	FINAN.	CONCEPTO	IMPORTE
10	01	00	00	01	231	10	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS VARIOS	800,000,000
	01	00	00	01	341	10	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES VARIOS	200,000,000
	01	00	00	01	431	10	MAQUINARIAS Y EQUIPO DE PRODUCCION	500,000,000
	01	00	00	01	432	10	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	4,210,000,000
	01	00	00	01	433	10	EQUIPO SANITARIO Y DE LABORATORIO	180,000,000
	01	00	00	01	435	10	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	200,000,000
	01	00	00	01	436	10	EQUIPO PARA COMPUTACION	260,000,000
	01	00	00	01	437	10	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	350,000,000
	01	00	00	02	521	10	TRANSFERENCIAS A PERSONAS	300,000,000
	01	00	00	03	514	10	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	20,000,000,000
	01	00	00	03	517	10	TRANSF. A OTRAS INSTIT. Y SOC. SIN FINES DE LUCRO	15,000,000,000
	01	00	00	06	526	10	TRANSFERENCIAS A EMPRESAS PRIVADAS	8,000,000,000
12	21	00	00	01	299	10	OTROS BIENES DE CONSUMO VARIOS	-50,000,000,000

DECRETO N° 1.322/2014**Santiago del Estero, 10 Junio 2014.-**

VISTO: El Expediente N° 73-22-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario, dar expresión presupuestaria al Remanente de Ejercicios Anteriores del Recurso. "Fondo Federal Solidario", en el Programa 28 - "Fondo Federal Solidario", U.E.: Ministerio de Economía, a ser afectado al Proyecto 01 - "Infraestructura Social con Fondo Solidario", Obra 51 - "Obras a Determinar - Fondo Federal Solidario";

Que lo peticionado, implica incremento en el Total de Recursos y Gastos para el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Legislativo, según lo dispuesto por el Artículo 9°, Apartado b) de la Ley N° 7138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014 y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

PLANILLA ANEXA N° I, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 732214

COD.	DETALLE	JUR/ENT	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
34462	REMANENTE FONDO FEDERAL SOLIDARIO	12	56,495,754.00	56,495,754.00
	TOTAL DE RECURSOS ADMINISTRACION CENTRAL Y PODERES		56,495,754.00	56,495,754.00
	TOTAL DE RECURSOS		56,495,754.00	56,495,754.00

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 73 2214

JUR/ENT	PROG.	SUBPROG.	PROY.	ACTIVO/OBRA	PART.	FINANC.	CONCEPTO	IMPORTE
12	28	00	01	51	421	34462	TRABAJOS PUBLICOS	56,495,754.00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPTE. N° 73-22-2014
DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 34462 - REMANENTE FONDO FEDERAL SOLIDARIO

La obra en el Anexo III es la siguiente

JUR.	PROG.	SUBPRG.	PROY.	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
12	28	00	01	51	34462	Obras a Determinar - Fondo Federal Solidario	56,495,754

DECRETO N° 1.323/2014

Santiago del Estero, 10 Junio 2014.-

VISTO: El Expediente N° 24-23-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría General de la Gobernación solicita en el Programa 17 - "Administración del Personal del Estado Provincial", U.E.: "Dirección General de Personal", creación de Partidas Parciales: 436 - "Equipo para Computación" y 437 - "Equipos de Oficina y Muebles", financiadas con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido, posibilitará adquirir equipos informáticos y muebles de oficinas para dicho Organismo;

Que la modificación presupuestaria solicitada, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por la Señora Secretaría General de la Gobernación.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Dra. Matilde O' Mill

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 242314

JUR/ENT	PROG.	SUBP.	PROY.	ACTM/OBRA	PART.	FINANC.	CONCEPTO	IMPORTE
12	23	00	00	01	433	10	EQUIPO SANITARIO Y DE LABORATORIO	-106,000,00
20	17	00	00	01	436	10	EQUIPO PARA COMPUTACION	76,000,00
	17	00	00	01	437	10	EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES	30,000,00

DECRETO N° 1.324/2014

Santiago del Estero, 10 Junio 2014.-

VISTO: El Expediente N° 27-23-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría General de la Gobernación solicita en el Programa 17 - "Administración del Personal del Estado Provincial", U.E.: "Dirección General de Personal", creación de Partidas Parciales: 432 - "Equipo de Transporte, Tracción y Elevación", financiada con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido, se fundamenta en la necesidad de adquirir un vehículo para dicho Organismo;

Que la modificación presupuestaria solicitada, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por la Señora Secretaría General de la Gobernación.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Dra. Matilde O' Mill

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 27 2314

JUR/ENT	PROG.	SUBPRG.	PROY.	ACTIV/OBRA	PART.	FINANC.	CONCEPTO	IMPORTE
12	23	00	00	01	433	10	EQUIPO SANITARIO Y DE LABORATORIO	-323,000,00
20	17	00	00	01	432	10	EQUIPADE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	323,000,00

DECRETO N° 1.325/2014

Santiago del Estero, 10 Junio 2014.-

VISTO: El Expediente N° 447-68-2014, el Decreto N° 0.762/2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Hipódromo "27 de Abril" solicita en su Programa 11 - "Actividades del Hipódromo 27 de Abril", adecuación de Códigos de Recursos de su Jurisdicción;

Que lo requerido, permitirá el normal funcionamiento operativo del citado Organismo;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos para el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Anexo I, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- Autorízase a la Contaduría General de la Provincia, a efectuar las adecuaciones de recursos correspondientes y los ajustes de créditos presupuestarios necesarios, a partir de la vigencia del Decreto N° 0.762/2014.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

CARÁCTER 1 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
 JURISDICCION/ENTIDAD 60 - HIPODROMO "27 DE ABRIL"
 PROGRAMA 11 - DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURFÍSTICA

SE SUPRIME		
CODIGO	DENOMINACION	FINAN.C.
12921	PRODUCIDO EXPLOTACION JUEGOS "HIPODROMO 27 DE ABRIL"	11
12922	PRODUCIDO DERECHO A ACCESOS "HIPODROMO 27 DE ABRIL"	11
12923	PRODUCIDO DERECHO DE EXPLOTACION CARRERAS	11
12924	PRODUCIDO CONCESIONES VARIAS "HIPODROMO 27 DE ABRIL"	11
12925	PRODUCIDO RECAUDACIONES VARIAS "HIPODROMO 27 DE ABRIL"	11

SE CREA

CODIGO	DENOMINACION	FINAN.C.
12926	PRODUCIDO EXPLOTACION HIPODROMO	11

S E C C I O N J U D I C I A L

INSCRIPCION MATRICULA DE MARTILLERO

Inscripción Matricula de Martillero Registro Público de Comercio, ciudad Santiago del Estero, autos: "TRAMITE N° 2187 GOROSITO CARLOS FRANCISCO S/INSCRIPCION DE MATRICULA DE MARTILLERO" Gorosito Carlos Francisco, DNI N° 31.739.049, Domicilio Real en Maza. B, Lote 6 del Barrio Ampliación Ulluas.- Fdo. Dra. Emilse Pellene, Prosecretaria Juzgado Consursal, Soc. y Registral.- Santiago del Estero, de 2014.- FACUNDO J. PEREZ CARLETTI - Abogado
 N° 224.912 - e. 23 junio - v. 27 junio - p. 50 - \$ 35,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 5° Nominación en autos: EXPTE. N° 530.883 AÑO 2014: "GARCIA CARLOS ROBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO" cítese y emplácese a herederos acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes del causante para que dentro del término de Treinta Días, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Publíquense edictos por Tres Días en el Boletín Oficial y en el Diario de mayor circulación de la provincia. Secretaria, Dra. Alicia Brim, 16 de Junio de 2014.- Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria
 N° 224.940 - e. 24 junio - v. 26 junio - p.

65 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Ciudad de La Banda. En autos RUIZ LETISIA DEL VALLE S/SUCESION cita y emplaza herederos de RUIZ LETISIA DEL VALLE y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante para que en el término de Treinta Días comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.- Dr. PEDRO CARLOS JURI, Juez, Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ, Secretaria.-
 Secretaria Junio de 2014.-
 Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez
 Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°
 N° 224.936 - e. 24 junio - v. 26 junio - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

La Sra. Juez Civil de 2da. Nominación de la Ciudad de Santiago del Estero, Dra. Andrea Suárez, en autos caratulados: "EXPTE. N° 534.271 VELEZ DARDO ALFREDO S/SUCESION AB-INTESTATO", ha dispuesto citar y emplazar a los herederos del causante y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante para que en el término de treinta días posteriores a la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos

en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 10 de Junio de 2014.-
 Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria.
 N° 224.941 - e. 24 junio - v. 26 junio - p. 60 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Quinta Nominación, Dr. Carlos G. Juárez Villegas, Secretaria 2° de la Dra. Mónica Patricia Abate, autos: "ZAMUDIO, MARIA IRMA sobre SUCESION AB-INTESTATO", (Expte. N° 530.708 - 50.846 - Año 2014) cita y emplaza por el término de TREINTA (30) DIAS, a herederos, acreedores, etc., de la extinta MARIA IRMA ZAMUDIO, para que comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 12 de junio de 2014.-
 Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria 2°.
 N° 224.917 - e. 24 junio - v. 26 junio - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías, Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz, autos: "MAUAS, ELIAS Y FODDA REBECA YADON sobre SUCESION AB-INTESTATO", (Expte. N° 16.108/10), cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ELIAS MAUAS Y FODDA REBECA YADON

y/o FODDA YADON y/o FODA YADON y/o FODA REBECCA YADON, plazo treinta días a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. E. L. Ramos de Ortiz - Juez. Ante mí: Dra. María Luciana Stoppa - Secretaria. Secretaría, Once (11) de junio de 2014.- Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria 1°. N° 224.927 - e. 24 junio - v. 26 junio - p. 80 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

JUEZ CIVIL DE CUARTA NOM: Expediente 240800 - OLIVERA DARDO ADALBERTO sobre SUCESION, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante NORMA ESTELA FRAGOLA DE OLIVERA a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio dentro de los TREINTA días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por tres días. Fdo. Juez Dr. SERGIO SANTOS, Ante mí: Dra. Rivas, María F. Secretaria. Secretaría, 13 de Junio de 2014.- Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria primera N° 224.922 - e. 24 junio - v. 26 junio - p. 55 - \$ 25.00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Frias, Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz, autos: "PINTI, OSCAR HUMBERTO S/ SUCESION AB INTESTATO" Expte. N° 17.592/14, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR HUMBERTO PINTI, plazo treinta días a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. E. L. Ramos de Ortiz - Juez. Ante mí: Dra. María Luciana Stoppa - Secretaria.- Secretaria, 14 de mayo del 2014.- Dra. MARIA LUCIANA STOPPA- Secretaria 1 N° 224.928 - e.24 junio -v. 26 junio -p 70 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

JUEZ DE PAZ DE PRIMERA NOMINACIÓN, Dr. Alejandro Scarano, Secretaria Dra. Ana María Maud: Expte. Nro. 501791 en AUTOS caratulado UMAÑO CORAZON DE JESUS sobre SUCESION AB INTESTATO, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de los causantes, a hacer valer

sus derechos en el juicio sucesorio dentro de los 30 días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A sus efectos publíquense edictos por tres veces en el boletín oficial y un diario local. Santiago del Estero, marzo de 2014.-

Dr. ROMULO ALEJANDRO SCARANO - Juez
Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria
N° 224.931 - e. 24 junio - 26 junio - p. 60 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil Comercial 1ª Nominación de La Banda, Dra. Roxana del Valle Vera, Secretaria Dra. Lila Perracini de Gaona, autos: "EXPTE. N° 68.311/13 ORELLANA DE VIZGARRA PETRONA, ORELLANA JUAN CARLOS Y OTROS S/SUCESION", cita y emplaza a herederos y acreedores de PETRONA DEL JESUS ORELLANA DE VIZGARRA, JUAN CARLOS ORELLANA, JUANA MARGARITA ORELLANA, HUGO FEDERICO HERRERA, ISIDRO JAIME HERRERA, por el término de Treinta Días, que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. La Banda, Secretaría, 30 de Abril de 2014.- Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI - Secretaria. N° 224.943 - e. 25 junio - v. 27 junio - p. 80 - \$ 45,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil Añatuya, Pcia., Santiago del Estero, en Expte. N° 28.345 autos "NADAL JULIO FERNANDO C/HISSE JUAN Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO O CON DERECHO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL" cita y emplaza por el término de Cinco Días a JUAN HISSE y/o QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE QUE SE PRETENDE PRESCRIBIR, para que comparezcan a tomar intervención: una fracción de terreno de una extensión de una superficie de 168 m2 ubicado en Avda. Belgrano s/n° de la localidad de Añatuya, Dpto. Taboada, nomenclatura Dpto. 27 Loc. 001 Sección 01 Mza. 39 Parcela 26 Lote J1. El inmueble linda al norte con Avda. Belgrano, al NE con Carlos Ernesto Miranda y Graciela Cristina Miranda, al SE con Lote J6 de Norma Beatriz Hisse de Cejas, al SO con parte de la fracción I de Carlos Vera, Loteo aprobado por la Municipalidad de Añatuya Expte. N° 88

Letra H., inscripto su dominio en MFR N° 27-1195. Fdo. Dr. Alvaro R. Mansilla, Juez. Ante mí Dra. B. Jiménez, Secretaria.- Secretaria, 14 de mayo del 2014.- Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria N° 224.945 - e. 25 junio - v. 26 junio - p. 120 - \$ 37,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez en lo Civil y Comercial de 2° Nominación La Banda, Dr. Pedro Carlos Juri. Secretaria Autorizante, Dra. Esther E. Bustamante Leiva, en autos: "ENRIQUE JUAN DE DIOS C/VIDAL CARMELO Y/O PROPIETARIO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL" ha dispuesto notificar la resolución que a continuación se transcribe: AUTOS Y VISTOS: RESULTA: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1°) hacer lugar a la demanda y en mérito DECLARAR que la cecionaria JULIANA MATILDE SALTO ha adquirido el dominio por Prescripción del inmueble ubicado en calle Avellaneda N° 70, Barrio Centro de la ciudad de La Banda, Departamento Banda, fracción de terreno parte del Lote 3, Manzana XV, cuyas medidas son 8,29 metros de frente por 49,24 metros de fondo, haciendo una superficie total de 406,03 m2; datos catastrales: Padrón 6-1-03863, Nomenclatura Anterior: Dpto. 06, Localidad 011, Sección 03, Manzana 11, Parcela 03, e inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 97, Folio 76 vto, Año 1911.- Antecedentes de dominio: Lote de terreno ubicado en el Pueblo Banda, Dpto. Banda, designado con el N° 3 de la Manzana XV, compuesto de 16,66 m., de frente por 50 m, de fondo a nombre de Vidal Carmelo.- 2°) Imponer las costas en el orden causado al no haber mediado controversia.- 3°) Diferir la regulación de honorarios para la oportunidad en que se determine el monto litigioso (Art. 47 Ley 21.389).- 4°) Disponer la notificación de la presente mediante la publicación de edictos por dos veces en el Boletín Oficial y en un Diario de mayor circulación en la Provincia.- 5°) Ordenar la inscripción del dominio del bien inmueble usucapido a nombre de la actora en el Registro General de la Propiedad Inmueble, una vez consentida o ejecutoriada que fuere esta sentencia.- Notifíquese, agréguese copia de la presente cuyo original se archivará por Secretaria.- Fdo. Dr. Pedro Carlos Juri, Juez.- Ante mí: Dra. Esther E. Bustamante, Secretaria Segunda.- Es

copia fiel.-

Secretaría, 29 de Abril de 2014.- Doy Fe.

Dra. ESTHER E. BUSTAMANTE LEIVA - Secretaria 2°

N° 224.948 - e. 25 junio - v. 26 junio - p. 270 - \$ 100,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Expte. N° 67558. ENRIQUEZ JUAN DE DIOS C/GEREZ JUANA Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO. La Banda, 9 de Junio de 2014.. Atento a lo solicitado y habiéndose cumplido con las diligencias, pertinentes sin poder ubicar el domicilio de la demandada; en consecuencia, amplíese el proveído de la demanda dictado en fecha 03/09/2013 (fs. 24) de autos: conforme lo provee el art. 335 1° párrafo del C.P.C.C. Cítese a la demandada mediante publicación por Edictos por Dos Veces en el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación, haciéndole saber a la misma que atento a la dispuesto por el citado artículo, 2° párrafo, se designará al defensor de Ausentes para que actúe en su nombre y representación. Not. Fdo. Dr. Pedro

Carlos Juri (Juez) ante mí, Dra. Esther Bustamante Leiva (Sec. Segunda).

"La Banda, 03 de Septiembre de dos mil trece. Por presentado, con el domicilio procesal al constituido en el casillero asignado N° 58 y por deducida demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL sobre inmueble ubicado en la ciudad de La Banda (Pcia. de Sgo. del Estero), B° Centro, calle Balcarce N° 268 con una superficie de 195,12 m2. con los siguientes datos catastrales: Padrón 6-1-46281, nomenclatura anterior: Dpto. 06, Localidad 001, Sección 03, Manzana 53, parcela 15, lote 7 e inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble: bajo el N° 55, F° 47, Año 1904 en contra de JUANA GEREZ Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO, se hace extensiva la demanda a quien en definitiva resulte titular de dominio y/o contra quien en definitiva se considere con derecho al inmueble objeto de autos, la que se admite en cuanto por derecho procediere y se tramitará por las vías del proceso ORDINARIO (Art. 334, 335, 341 y ss.

del C.P.C.C.) Téngase por ofrecida la prueba documental inherente al derecho del actor. Córrese traslado de la demanda para que en el término de QUINCE DIAS, comparezcan y contesten bajo apercibimiento a lo dispuesto por el Art. 62 del citado cuerpo legal. Asimismo para que constituyan domicilio a los efectos procesales en el casillero asignado y/o asignare u ofrezcan las pruebas de que intenten valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 403 y 360 del C.P.C.C. Resérvese en Caja de Seguridad del Juzgado los originales de la documental acompañada. A lo demás oportunamente si procediere. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese personalmente o por cédula. Fdo. Dr. Pedro Carlos Juri (Juez) ante mí: Dra. Esther Bustamante Leiva (Sec. Segunda).

La Banda, 16 de Junio de 2014.-

Dra. ESTHER E. BUSTAMANTE LEIVA - Secretaria 2°

N° 224.947 - e. 25 junio - v. 26 junio - p. 350 - \$ 150,00.-

SECCION AVISOS VARIOS

MUNICIPALIDAD DE LOS TELARES

DECRETO ACUERDO N° 15/2014

Los Telares, 23 de Junio de 2014.-

VISTO: La Constitución de la Provincia, el Código Electoral Provincial aprobado por Ley N° 6.908; y

CONSIDERANDO: Que el artículo 215 de la Constitución Provincial establece que "Los Municipios convocarán a elecciones entre los ciento veinte días y los cuarenta y cinco días anteriores a la expiración del período de gobierno".

Que asimismo el Código Electoral Provincial en su Capítulo IV artículo 76, dispone que la Convocatoria a elecciones de Intendente y Concejales lo hará el Departamento Ejecutivo Municipal por lo menos con treinta días de anticipación, debiendo ser comunicada al Tribunal Electoral y publicársela fehacientemente; Que el próximo 31 de Octubre del corriente año fenecen los mandatos de los Señores Concejales y del Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Los Telares por expiración del período por el cual fueron elegidos 2010-2014.- Que en consecuencia corresponde dictar la medida pertinente con la suficiente

antelación, a fin de posibilitar que los partidos Políticos que intervengan en la elección, realicen los actos necesarios para la difusión de sus postulados y conocimiento, por parte de los ciudadanos de los respectivos candidatos;

Que es menester dejar establecido que el sistema electoral aplicable a cada una de las categorías de candidatos que se elegirán, conforme lo normado en el artículo 78 y cctes. del Código Electoral Provincial.

Que el presente decreto se dicta en uso de las atribuciones emergentes de los artículos 207 inc. 3 y 215 de la Constitución de la Provincia, el art. 76 y cctes. del Código Electoral Provincial (Ley 6.908) y el artículo 79 inc. 19 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 5590;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LOS TELARES EN ACUERDO DE SECRETARIOS

DECRETA:

Artículo 1°.- Fijase el día 31 de Agosto del año 2014 como fecha para la realización de las elecciones de Intendente y Concejales de la ciudad de Los Telares,

Departamento Salavina de la Provincia de Santiago del Estero.-

Artículo 2°.- Convócase al electorado de la Ciudad de Los Telares, para que en la fecha fijada en el artículo Primero, proceda a elegir Intendente Municipal, de acuerdo a lo establecido por el artículo 78 inc.a) del Código Electoral Provincial aprobado por Ley N° 6.908.-

Artículo 3°.- Convócase al electorado de la Ciudad de Los Telares, para que en la fecha fijada en el Artículo Primero, proceda a elegir SEIS (6) CONCEJALES TITULARES y SEIS (6) CONCEJALES SUPLENTEs, conforme al Sistema Electoral establecido en el Artículo 78 inc. b) y ccdtes. del Código Electoral Provincial aprobado por Ley N° 6.908, garantizándose el 50% de los cargos electivos para cada género.

Artículo 4°.- El Intendente y Concejales que resulten electos en la elección convocada, asumirán sus cargos por el período comprendido entre el día 31 de Octubre de 2014 hasta el día 31 de Octubre de 2018.-

Artículo 5°.- La elección se realizará en la fecha fijada precedentemente utilizando para la misma el padrón electoral nacional

vigente que corresponda a la jurisdicción de la ciudad de Los Telares, al que se le agregará el padrón de extranjeros.

Artículo 6°.- El Tribunal Electoral de la Provincia será autoridad competente y determinará el cronograma de acciones para el normal desenvolvimiento del acto eleccionario de conformidad con lo establecido por el Artículo 77 del Código Electoral Provincial.

Artículo 7°.- Comuníquese, publíquese, remítase copia certificada al Tribunal Electoral de la Provincia y Archívese.-
OSCAR YGNACIO FERREYRA - Intendente
NILDA ARMINDA MATTAR - Secretaria de Gobierno
N° 224.946 - e. 25 junio - v. 26 junio - p. 470 - \$ 225,00.-

MUNICIPALIDAD DE FERNANDEZ

**Dpto. Robles -Santiago del Estero
Fernández, 19 de Junio de 2014.
Expte. N° 164.890 - Letra "D.E." -
Decreto Acuerdo N° 11/14**

VISTO: La Constitución de la Provincia de Santiago del Estero y el Código Electoral Provincial Ley N° 6.908; y
CONSIDERANDO:

Que el Art. 215 de la Constitución Provincial establece que "Los Municipios convocarán a elecciones entre los ciento veinte días y los cuarenta y cinco días anteriores a la expiración del período de gobierno".

Que, asimismo el Código Electoral Provincial en su Capítulo IV - Artículo 76 - dispone que la convocatoria -, para la elección de Intendente y Concejales lo hará el Dpto. Ejecutivo por lo menos con treinta días de anticipación, debiendo ser comunicada al Tribunal Electoral y publicársela fehacientemente.

Que el próximo 31 de octubre del corriente año terminan los mandatos de los señores Concejales y del Intendente Municipal por expiración del período por el cual fueron elegidos 2010 - 2014.

Que en consecuencia se estima pertinente dictar la medida correspondiente con la suficiente antelación a fin de posibilitar que los partidos políticos que intervengan en la elección den a conocer sus propuestas de gobierno a los ciudadanos. Que es también necesario dejar establecido el sistema electoral aplicable a cada una de las categorías de candidatos que se elegirán en un todo de conformidad a lo normado en el artículo 78 y cc del Código Electoral Provincial.

Que el presente Decreto-Acuerdo se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 207 Inc. 3 y 215 de la Constitución de la Provincia, el artículo 76 y cc. del Código Electoral Provincial (Ley 6.908) y el artículo 79, inciso 19, de la Ley Orgánica de Municipalidades 5.590.

Por todo lo expuesto

El Intendente Municipal en Acuerdo de Secretarios

DECRETA;

Art. N° 1: Fíjase el día 31 de agosto del año 2014 como fecha para realizar las elecciones de Intendente y Concejales de la Ciudad de Fernández.

Art. N° 2: Convócase al electorado de la Ciudad de Fernández, para que en la fecha fijada en el artículo 1°, proceda a elegir INTENDENTE de acuerdo a lo establecido en el artículo 78 inc. "a" del Código Electoral Provincial Ley 6.098.

Art. N° 3: Convócase al electorado de la Ciudad de Fernández, para que en la fecha fijada en el artículo 1°, proceda a elegir Nueve (9) Concejales Titulares y Nueve (9) Concejales Suplentes, conforme al Sistema Electoral establecido en el artículo 78 inciso "b" y cc. del Código Electoral Provincial Ley N° 6.908, garantizándose el 50% de los cargos electivos para cada género.

Art. N° 4: Establécese que Intendente y Concejales que resulten electos en la elección convocada, asumirán sus cargos por el período comprendido entre el día 31 de octubre de 2014 hasta el día 31 de octubre de 2018.

Art. N° 5: Determinase que para la elección convocada se utilizará el padrón electoral nacional vigente que corresponda al Circuito Electoral de la Ciudad de Fernández, al que se le agregará el padrón de extranjeros.

Art. N° 6: Declárase que el Tribunal Electoral de la Provincia será autoridad competente y determinará el cronograma de acciones para el normal desarrollo del acto eleccionario de conformidad a lo establecido por el Art. 77 del Código Electoral Provincial.

Art. N° 7: Comuníquese, publíquese, remítase copia certificada al Tribunal Electoral de la Provincia, dése al R. M. y archívese.

ARIEL LUIS MATARAZZO - Intendente.
Dr. LUCIO R. SUAREZ - Sec. Gobierno.
RUBEN O. CELARIO - Sec. de Obras y Serv. Públicos.

C.P. Prof. LILIAN QUIROGA - Sec. de Adminis. y Hacienda.
N° 224.932 - e. 24 junio - v. 26 junio - p.

470 - \$ 230,00.-

**"CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL SAN MARTIN"
Vuelta de la Barranca - Dpto. Capital
- Santiago del Estero
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día sábado veintiocho (28) de Junio del corriente año a las 20 horas en su Sede Social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) - Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

2°) - Aprobación de Memoria, Balance General y Cuadro de Recursos y Gastos del Ejercicio 2013.

3°) - Elección de la Nueva Comisión Directiva.

4°) - Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta.

ENRIQUE ELWART - Presidente.

DIEGO R. LUNA - Pro Secretario.

N° 224.953 - e. 25 junio - v. 26 junio - p. 60 - \$ 25,00.-

**"ASOCIACION POR LA MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS Y EX PRESOS POLITICOS"
Santiago del Estero
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04 de Julio de 2014 a las 15:00 horas, con 30 minutos de tolerancia, en la Sede Social sito en calle 24 de Septiembre N° 569, Ciudad de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Memoria y Balance 2013.

2. - Designación de dos Socios para firmar el Acta.

Santiago del Estero, 23 de Junio de 2014.-

MERCEDES CRISTINA TORRES - Presidente.

N° 224.952 - e. 25 junio - v. 26 junio - p. 60 - \$ 25,00.-

**ASOCIACION CIVIL "1° DE DICIEMBRE"
Santiago del Estero
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria**

Convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 03/07/2014 a las 19 horas, con 30

minutos de tolerancia, a todos sus Asociados sito en calle San Martín y Wagner - Bloque 3 Dpto. 2 PB. B° Industria, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA

1. - Designar dos Socios Asambleístas para refrendar el Acta.
2. - Elección de Autoridades.
DOLORES AUTALAN - Presidenta.
MARIELA SILVA - Secretaria.
N° 224.950 - e. 25 junio - v. 26 junio - p. 60 - \$ 25,00.-

MUNICIPALIDAD DE PAMPA DE LOS GUANACOS

**Dpto. Copo - Santiago del Estero
Decreto Serie "A" N° 12/2014**

Pampa de los Guanacos - Junio 24 de 2014.

VISTO: La Constitución de la Provincia y el Código Electoral Provincial aprobado por Ley N° 6.908; y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 215 de la Constitución Provincial establece que: "Los Municipios convocarán a elecciones entre los ciento veinte días y los cuarenta y cinco días anteriores a la expiración del período de Gobierno".

Que asimismo el Código Electoral Provincial en su Capítulo IV Art. 76 - dispone que la convocatoria, para la elección de Intendente y Concejales la hora el Departamento Ejecutivo por lo menos con treinta días de anticipación debiendo ser comunicada al Tribunal Electoral y publicársela fehacientemente.

Que el próximo 31 de octubre del corriente año fenecen los mandatos de los Señores Concejales y del Intendente Municipal por expiración del período por el cual fueron elegidos 2010-2014. Que en consecuencia se estima pertinente dictar la medida correspondiente con la suficiente antelación a fin de posibilitar que los Partidos Políticos que intervengan en la elección realicen los actos necesarios para la difusión de sus postulados y conocimiento, por parte de los Ciudadanos, de los respectivos candidatos.

Que es también menester dejar establecido el sistema electoral aplicable a cada una de las categorías de candidatos que se elegirán ello conforme a lo normado en el Art. 78 y cc del Código Electoral Provincial.

Que el presente decreto se dicta en uso de las atribuciones emergentes de los artículos 207 inc 3 215 de la Constitución de la Provincia, el artículo 76 y cc del Código Electoral Provincial (Ley 6.908),

y el artículo 79, inciso 19, de la Ley Orgánica de Municipalidades 5.590.

Por ello,
La Señora Intendente Municipal, en Acuerdo de Secretarios

DECRETA:
Art. 1°) - Fijase el día 31 de agosto del año 2014 como fecha para las elecciones de Intendente y Concejales de la Ciudad de Pampa de los Guanacos.

Art. 2°) - Convócase al electorado de la Ciudad de Pampa de los Guanacos para que en la fecha fijada en el Artículo Primero, proceda a elegir Intendente de acuerdo a lo establecido en el 78 inc. a del Código Electoral Provincial aprobado por la Ley N° 6.908.

Art. 3°) - Convócase al electorado de la Ciudad de Pampa de los Guanacos, para que en la fecha fijada en el Artículo Primero, proceda a elegir Seis (6) Concejales Titulares y Seis (6) Concejales Suplentes, conforme al sistema Electoral establecido en el Art. 78 inciso b y cc del Código Electoral Provincial, aprobado por Ley N° 6.908, garantizándose el 50% de los cargos electivos para cada género.

Art. 4°) - El Intendente y los Concejales, que resulten electos en la elección convocada, asumirán sus cargos por el período comprendido entre el día 31 de octubre de 2014 hasta el día 31 de octubre de 2018.

Art. 5°) - La elección se realizará en la fecha fijada precedentemente utilizando para la misma el padrón Electoral Nacional Vigente que corresponda a la jurisdicción de la Ciudad de Pampa de los Guanacos, al que se le agregará el padrón de extranjeros.

Art. 6°) - El Tribunal Electoral de la Provincia será autoridad competente y determinará el cronograma de acciones para el normal desenvolvimiento del acto eleccionario de conformidad con lo establecido por el Art. 77 del Código Electoral Provincial.

Art. 7°) - Comuníquese, publíquese, remítase copia certificada al Tribunal Electoral de la Provincia y archívese.
VIVIANA H. CAMPOS - Intendente.
CESAR G. ANDRADA - Sec. de Gobierno.

N° 224.944 - e. 25 junio - v. 26 junio - p. 470 - \$ 225,00.-

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

**Ministerio de Salud
Licitación Pública y Escrita N° 05/2014**
Autorizado por decreto N° 1.381/2014
Dirección General de Administración
Departamento Contrataciones
OBJETO: Adquisición de Equipos de Laparoscopia y Set Instrumental, con

destino a los Hospitales Regional e Independencia.

EXPEDIENTE N°: 45721/33/2013.
PRESUPUESTO FICIAL: \$ 2.979.300,00 (Son pesos dos millones novecientos setenta y nueve mil trescientos).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 15 de Julio del 2014 a las 10,00 horas, o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

LUGAR: Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Salud, sito en Avda. Belgrano (s) N° 2.050, Ciudad de Santiago del Estero.

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800,00 (Son pesos ochocientos).

CPN MATIAS LUIS NAZER - A/Cargo Departamento Contrataciones.
e. 25 junio - v. 27 junio.

EDICTONOTIFICACION N° 1057/14

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 27 de Junio del corriente año a las 18.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por el Sr.: Miguel Angel Siufi; en el inmueble ubicado en la calle 24 de Septiembre N° 356; de la Ciudad Capital, Departamento Capital, Provincia de Santiago del Estero. El inmueble cuyo levantamiento se anuncia se encuentra inscripto en el R.G.P.I. bajo la M.F.R. 7S-8450, y en la Dirección General de Catastro bajo el Padrón N° 01-01-2495.- Se establece como punto de inicio de las operaciones agrimensurales el esquinero Noreste del inmueble precitado.- Por Expediente 3516-28-14 Santiago del Estero, 18 de Junio del 2014.-

MIGUEL DEL VALLE PONCE - Ing. Agrim.
e. 24 Junio - v. 26 Junio

EDICTO NOTIFICACION N° 1058/14

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 30/06/2014 a las 09.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, del inmueble denominado parte de los Lotes N° 2 y 3 de la Mza. N° 14 ubicado en calle Mendoza S/N° entre calles Bartolomé

Mitre y Suipacha del pueblo de Colonia Dora, Departamento Avellaneda inscripto en el Registro de la Propiedad.-
En N° 94 - T° 11 - F° 10 del año 1910 a nombre de Antonio López Agrelo, trabajo encomendado por la Sra. Elsa Graciela Sosa Superficie aproximadamente a prescribir 290,00m2.-
Por Expediente, 3518-25-14
Santiago del Estero, 18 Junio 2014.-
RAMIRO E. LESCANO - Agrim.
Nacional
e. 24 Junio - v. 26 Junio

EDICTO NOTIFICACION N° 1059/14

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día (29/06/2014) a Horas (14:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. Marqueza Antonia Gómez, en el inmueble denominado: (Nueva Carlina y San Martín) Ubicada en San Martín, Dpto. (Guasayán), Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo (N° 22 F° 14 Año 1949) Titular: (Juan Isaura Orieta Carabajal, estableciendo como punto de arranque (esquinero Noroeste).-
Por Expediente N° 3520-28-14
Santiago del Estero, 18 Junio 2014.-
RAMIRO E. LESCANO - Agrim.
Nacional
e. 24 Junio - v. 26 Junio

EDICTO NOTIFICACION N° 1060/14

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 27/06/2014 a las 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Fracción de Los Flores, Dpto. Capital, encomendado por el Sr. Iber Rodolfo Alvarez y otra, inscripta en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 388 F° 313 Año 1912 Titular: Carlos Alvarez. Establecido como punto de arranque el vértice Noroeste.-
Superficie Aproximada 3 Ha.-
Expediente N° 3517-28-14
Santiago del Estero, 18 de Junio de 2014.-
LUIS MARIANO CACERES - Ing.
e. 24 Junio - v. 26 Junio

EDICTO NOTIFICACION N° 1061/14

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 27/06/2014 a

las 08:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Pte. de Maquito. Dpto. Capital, encomendado por el Sr. Marcos Lescano y Otra., inscripta en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 1087 F° 741 Año 1963 Titular: Segunda Navarrete de Lescano. Establecido como punto de arranque el vértice Noroeste.-
Superficie Aproximada 2 Ha.-
Expediente N° 3518-28-14
Santiago del Estero, 18 de Junio de 2014.-
LUIS MARIANO CACERES - Ing.
e. 24 Junio - v. 26 Junio

EDICTO NOTIFICACION N° 1062/14

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 28 de Junio de 2014 a las 09:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble ubicado en calle José Martín N° 250 de la Ciudad de Las Termas de Río Hondo, Departamento Río Hondo, de una superficie aproximada de 260 mts2, encomendado por la Sra. Ramona Angélica Hernández, inscripción en el R.G.P.I. a determinar - Titular: Desconocido, estableciendo como punto de arranque el vértice SO.-
Por Expediente N° 3527-28-14
Santiago del Estero, 19 de Junio de 2014.-
JUAN JOSE FRIAS - Ing. Agrim.
e. 24 Junio - v. 26 Junio

EDICTO NOTIFICACION N° 1063/14

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notificado a los interesados o representantes, que el día 28 de Junio de 2014 a las 17:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Fracción de Terreno parte de Falcón de la Ciudad de La Banda, Departamento Banda, de una superficie aproximada de 3300 mts 2, encomendado por la Sra. Paola del Valle Isla, inscripción R.G.P.I. a determinar - Titular: Desconocido, estableciendo como punto de arranque el vértice SO.-
Por Expediente N° 3526-28-14
Santiago del Estero, 19 de Junio de 2014.-
JUAN JOSE FRIAS - Ing. Agrim.
e. 24 Junio - v. 26 Junio

EDICTO NOTIFICACION N° 1064/14

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notificado a los interesados o representantes, que el día 28 de Junio de 2014 a las 16:00 horas, realizaré

Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Fracción de Terreno parte de Los Chazarretas de la Ciudad de La Banda, Departamento Banda, de una superficie aproximada de 3500 mts.2, encomendado por la Sra. Paola del Valle Isla, inscripto en el R.G.P.I. bajo el Protocolo N° 634 F° 1642 Año 1968 - Titular: Desconocido, estableciendo como punto de arranque el vértice SO.-
Por Expediente N° 3525-28-14
Santiago del Estero, 19 de Junio de 2014.-
JUAN JOSE FRIAS - Ing. Agrim.
e. 24 Junio - v. 26 Junio

EDICTO NOTIFICACION N° 1065/14

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 28/06/2014, a horas 10.00 se realizará la Operación de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendada por la Sra. María Isabel Jiménez y Daniel Jiménez, en el inmueble denominado FRACCION PARTE DE GRAMILLA VIEJA O AGUA DULCE, ubicado en La Boca, del Dpto. Río Hondo, sin inscripción en el R.G., empadronado en la D.G.C. bajo el N° 11-2-00112; a nombre de Santuchos Hnos., estableciendo como punto de arranque, el esquinero Noroeste.-
Por Expediente N° 3528-28-14
Santiago del Estero, 19 de Junio de 2014.-
RICARDO LLAGUNO - Ing. Agrim.
e. 24 Junio - v. 26 Junio

EDICTO NOTIFICACION N° 1066/14

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 28/06/2014 a las 14:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Pte. Lote 1 - Manzana 34, ubicado en calle Obispo Yannis - Quimilí - Dpto. Moreno, encomendado por el Sr. Dardo Abel Gomez, inscripta en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 145 F° 90 año 1930 Titular: Corrat Alberto. Establecido como punto de arranque el vértice Noroeste.-
Superficie Aproximada 1000 mts2.-
Expediente N° 3521-28-14
Santiago del Estero, 18 de Junio de 2014.-
LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrim.
e. 24 Junio - v. 26 Junio

EDICTO NOTIFICACION N° 1067/14

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 01 de Julio/14 a horas 17.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado Parte Lotes 88 y 89 Dpto. Choya Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble: N° 58 F° 45 Año 1952 con Propietario a establecer. Ubicado en calle Buenos Aires s/n° de la Ciudad de Frías, Dpto. Choya Superficie Aproximada es de 300,00 m2. Estableciendo como punto de arranque del esquinero NorOeste. Encomendado por la Señora: Ivana Giselle Norry.- Solicitado por Expediente N° 3522-28-2014 Santiago del Estero, 19 de Junio de 2014.- FRANCISCO S. JIMENEZ - Agrim. Nacional e. 24 Junio - v. 26 Junio

EDICTO NOTIFICACION N° 1068/14

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 01 de Julio/14 a horas 16.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado Parte Lotes 88 y 89 Dpto. Choya Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble: N° 58 F° 45 Año 1952 con Propietario a establecer. Ubicado en calle Buenos Aires s/n° de la Ciudad de Frías, Dpto. Choya Superficie Aproximada es de 400,00 m2. Estableciendo como punto de arranque del esquinero NorOeste. Encomendado por la Señora: Natalia Teresita Albarracín.- Solicitado por Expediente N° 3524-28-2014 Santiago del Estero, 19 de Junio de 2014.- FRANCISCO S. JIMENEZ - Agrim. Nacional e. 24 Junio - v. 26 Junio

EDICTO NOTIFICACION N° 1069/14

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 02 de Julio/14 a horas 16.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado Lote 2 Mza. G Dpto. Capital Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble: N° 590 F° 475 Año

1955 Propietario: Faustina B. de Mattar Ubicado en calle Aconcagua N° 213 Barrio América del Sud de la Ciudad Santiago del Estero Dpto. Capital, Superficie Aproximada es de 527,97 m2. Estableciendo como punto de arranque del esquinero Nor.Oeste. Encomendado por el Señor: Juan Antonio Rizolo.- Solicitado por Expediente N° 3523-28-2014 Santiago del Estero, 19 de Junio de 2014.- FRANCISCO S. JIMENEZ - Agrim. Nacional e. 24 Junio - v. 26 Junio

EDICTO NOTIFICACION N° 1070/14

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 30 de Junio a las 15.30 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. Silvia Raquel Ardiles, en un inmueble ubicado en la Calle Sabios Wagner, entre Av. Avellaneda y Manziones de la Ciudad de Añatuya, Dpto. Taboada con inscripción Dominial a determinar, con una superficie aproximada de 1.000,00 m2, estableciendo como punto de arranque en el esquinero SO.- Por Expediente N° 3529-28-2014 Santiago del Estero, 19 de Junio de 2014.- RAFAEL C. LUNA - Ing. Agrim. e. 24 Junio - v. 26 Junio

EDICTO NOTIFICACION N° 1071/14

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 19 - DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 3 de Julio de 2014, a las 13,00 Hs, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: CARLOS RUBEN CARDOSO, en el Inmueble ubicado en La Curva - Ruta Nacional N° 9 km., 1.210 - Dpto. Río Hondo, y conforme a datos de la D-G-C se encuentra dentro del inmueble denominado "Los Décima", con padrón inmobiliario a nombre de Pablo Décima, con mayor superficie sin antecedentes de inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble y antecedente gráfico en la Mensura Judicial registrada en Duplicado N° 43, Dpto. Río Hondo; estableciendo como punto de arranque el esquinero Sudoeste.- Por Expediente N° 3532-28-14. Santiago del Estero, 19 de Junio de 2014. MIGUEL J. L. VON - Ing. Agrimensor e. 24 junio - v. 26 junio

EDICTO NOTIFICACION N° 1072/14

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 19 - DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 3 de Julio de 2014, a las 12,00 Hs, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: CARLOS RUBEN CARDOSO, en el Inmueble ubicado en La Curva - Ruta Nacional N° 9 km., 1.210 - Dpto. Río Hondo, y conforme a datos de la D-G-C se encuentra dentro del inmueble denominado "Los Décima", con padrón inmobiliario a nombre de Pablo Décima, con mayor superficie sin antecedentes de inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble y antecedente gráfico en la Mensura Judicial registrada en Duplicado N° 43, dpto. Río Hondo; estableciendo como punto de arranque el esquinero Sudoeste.- Por Expediente N° 3533-28-14. Santiago del Estero, 19 de Junio de 2014. MIGUEL J. L. VON - Ing. Agrimensor e. 24 junio - v. 26 junio

EDICTO NOTIFICACION N° 1073/14

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 19 - DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 3 de Julio de 2014, a las 10,00 Hs, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: MARIA VIVIANA RODRIGUEZ, en el Inmueble ubicado en El Porvenir - Segundo Pasaje - Las Termas de Río Hondo - Dpto. Río Hondo, y conforme a datos de la D-G-C se encuentra dentro del inmueble denominado "Los Décima", con padrón inmobiliario a nombre de Pablo Décima, con mayor superficie sin antecedentes de inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble y antecedente gráfico en la Mensura Judicial registrada en Duplicado N° 43, Dpto. Río Hondo; estableciendo como punto de arranque el esquinero Sudoeste.- Por Expediente N° 3534-2-14. Santiago del Estero, 19 de Junio de 2014. MIGUEL J. L. VON - Ing. Agrimensor e. 24 junio - v. 26 junio

EDICTO NOTIFICACION N° 1074/14

Conforme RESOLUCION INTERNA N° 19 - DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 30 de Junio de 2014, a Horas 17,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo

ordenado por el comitente: BELEN PELLIZA MARCELO CARLOS DNIN° 22.395.284, en el inmueble denominado Fracción Parte de "EL MANANTIAL DE TOLEDO" en el Departamento RIO HONDO, inmueble que posee una mayor extensión mide 150 Hectareas, conforme al Plano N° 654- leg 20- Titular: "Suc. - Arnedo". Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones la RUTA PROVINCIAL N° 93, frente al inmueble objeto de esta operación.- Santiago del Estero, 17 de Junio de 2014.-
Por Expediente N° 3536-28-14.
Santiago del Estero, 19 de Junio de 2014.-
CARLOS VAZQUEZ - Agrimensor
e. 24 junio - v. 26 junio

EDICTO NOTIFICACION N° 1075/14
Conforme RESOLUCION INTERNA N° 19 - DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 01 de Julio de 2014, a Horas 17,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: CAJAL SERGIO ALEJANDRO DNI N° 25.926.057 en el inmueble denominado Fracción Parte de "LOS SOTELOS" (LOTES N° 10 Y 11)
En el Departamento RIO HONDO, inmueble que posee una mayor extensión inscripta en titulo general N° 34 F° 96 del Año 1972 y afectando los siguientes Padrones: N° 20-9-1146. Titular: "Alcor S.A."
Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones la Ruta N° 93, frente a la vivienda del Sr. Cajal.- Santiago del Estero, 17 Junio de 2014.-
Por Expediente N° 3535-28-14.
Santiago del Estero, 19 de Junio de 2014.-
CARLOS VAZQUEZ - Agrimensor
e. 24 junio - v. 26 junio

EDICTO NOTIFICACION N° 1076/14
Conforme RESOLUCION INTERNA N° 19 - DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día Jueves 28 de Junio de 2014, a Horas 16,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: LIVIA RAQUEL GOMEZ L.C. N° 4.156.352, en el inmueble denominado Fracción Parte de "LOS SOTELOS" con una superficie aproximada de 16 Hectáreas, en el lugar denominado "Sotelillos" del Departamento RIO HONDO, inmueble que posee una mayor extensión inscripta

en titulo general N° 34 F° 96 del Año 1972, Titular: "Alcar S.A."
Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones el camino de tierra que une la ruta de las Termas, a Ardiles.-
Por Expediente N° 3530-28-14.
Santiago del Estero, 19 de Junio de 2014.-
CARLOS VAZQUEZ - Agrimensor
e. 24 junio - v. 26 junio

EDICTO NOTIFICACION N° 1077/14
Conforme RESOLUCION INTERNA N° 19 - DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día martes 28 de Junio de 2014, a Horas 10,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: MENDEZ ALICIA DEL VALLE DNIN° 13.278.137 en el Inmueble denominado Fracción Parte de "EL MANANTIAL" en el lugar denominado "El Manantial" del Departamento RIO HONDO, Inmueble que posee una mayor extensión inscripta en "ACCIONES y DERECHOS" Titulo general N° 1 F° 1 del Año 1919, titular: Guillermo Salvatierra.
Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones en el camino de acceso a la casa de la Sra. Méndez y la calle principal del Los Tabiques.-
Por Expediente N° 3531-28-14.
Santiago del Estero, 18 de Junio de 2014.-
CARLOS VAZQUEZ - Agrimensor
e. 24 junio - v. 26 junio

EDICTO NOTIFICACION N° 1078/14
A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes que el día 04/07/2014 a Hs. 17, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: ANGEL ERNESTO GOMEZ D.N.I. N° 26.384.135, en el inmueble denominado: lote 8 Y 9 - Mz 5 - B° Matadero - Dpto: Banda, calle B. Sobirous esq. Las Tuscas - inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 339 F° 241 Año 1951 Titular: MANUEL ERNESTO GOMEZ, estableciendo como punto de arranque el Vértice A (punto N.O. S/ calle B. Sobirous).-
Exp. N° 3537-28-14
Santiago del Estero, 19 de Junio de 2014.-
Walter E. Luna- .Ingeniero.
e. 24 Junio- v.26 de Junio

EDICTO NOTIFICACION N° 1079/14
A todo evento y conforme RESOLUCION

INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 10/04/2012, notifico a interesados o representantes que el día 28/06/2014 a las 9 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por la Sociedad Italo Argentina de Socorros Mutuos, en el inmueble, que según la DGC se encuentra individualizado como Parc. 18 - Manz. 841 (17) - Secc. 06 - Loc. 03, Padrón Inmobiliario 08-2-12202 e inscripto en el R.G.P.I. bajo el N° 40 - F° 31 - Choya - Año 1933 que registra como Titular a Monti Hnos. Se establece como punto de arranque el vértice Nor- Oeste del inmueble revelado. Sup. Aprox.: 1250 m2.-
Exp. N° 3540-28-14
Santiago del Estero, 19 de Junio de 2014.-
Edgardo C. J. Ramos - Ingeniero Civil.
e. 24 Junio- v.26 de Junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 1080/14
A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 10/04/2012, notifico a interesados o representantes que el día 28/06/2014 a las 11 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: María Rosa Ortega y Faustino Gabriel Romano en el inmueble ubicado en calle Bolivia N° 15, B° Centenario de la Ciudad de Frías. Identificación Tributaria Inmueble N° 09092364. Titular s/DGC: Sup. Gob. de la Provincia. Inscripción RGPI: A confirmar. Se establece como punto de arranque el Vértice Nor-Oeste del inmueble revelado. Sup. Aprox.: 290 m2.-
Exp. N° 3539-28-14
Santiago del Estero, 19 de Junio de 2014.-
Edgardo C. J. Ramos - Ingeniero Civil.
e. 24 Junio- v.26 de Junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 1081/14
A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes que el día 30/06/2014 a las 8 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el Inmueble denominado: El Ojo Dpto. Banda, dominio y padrón a determinar. Titular: Pereyra Arturo, estableciendo como punto de arranque de las operaciones el esquinero noroeste del inmueble.
Trabajo encomendado por el Sr. Cesar

Arístides Pereyra.
Exp. N° 3541-28-14
Santiago del Estero, 19 de Junio de 2014.-
Cesar Francisco Pereyra - Ingeniero Agrimensor.
e. 24 Junio- v.26 de Junio.

EDICTO NOTIFICACIÓN N° 1082/14

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes que el día 01/07/2014 a Hs. 10.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Manuel Torrez, en el inmueble denominado Lote 70 de Colonia Ashpa Suiaska, en Departamento Aguirre. Antecedente de Padrón Inmobiliario 02-0-01726. Dominio, Matrícula F° Real 01-0681. Estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste.
Exp. N° 3538-28-14
Santiago del Estero, 19 de Junio de 2014.-
Iber H. Goitea - Ingeniero.
e. 24 Junio- v.26 de Junio

EDICTO NOTIFICACIÓN N° 1083/14

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes que el día 30 de Junio de 2014 a hs 14:00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por Benjamina del Valle Reynoso en el inmueble denominado: Lote 6 de la Manzana H ubicado en calle Solís (E) N° 1429 de la Ciudad de Santiago del Estero- Departamento Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 1169 F° 1030 Año 1953 Titular Eusebio Garnica y Otro estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor - Este del citado inmueble.
Exp. N° 3542-28-14
Santiago del Estero, 23 de Junio de 2014.-
Héctor M. Basualdo - Ingeniero Agrimensor.
e. 24 Junio- v.26 de Junio.

EDICTO NOTIFICACIÓN N° 1084/14

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes que el día 30 de Junio de 2014 a hs. 7,30 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por el Sr. Norberto Dopslaff, en

el inmueble denominado Aerolito (Lote 10) Dpto. Moreno, inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble MFR N° 16-2289. Titular Don Antuco S. A. Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noroeste.
Exp. N° 3544-28-14
Santiago del Estero, 23 de Junio de 2014.-
Lucas N. Zerdan - Ingeniero Agrimensor.
e. 24 Junio- v.26 de Junio.

EDICTO NOTIFICACIÓN N° 1085/14

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes que el día 30 de Junio de 2014 a hs. 15,30 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por el Sr. Juan Simón Chávez y Ema Orellana de Chávez, en el inmueble denominado Quimili (Parte del Lote 37 - Lote 58) Dpto. Moreno, inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 101 F° 72 Año 1948. Titular: Fidel Villalba. Estableciendo como punto de arranque el Vértice Sudoeste.
Exp. N° 3543-28-14
Santiago del Estero, 23 de Junio de 2014.-
Lucas N. Zerdan - Ingeniero Agrimensor.
e. 24 Junio- v.26 de Junio

EDICTO NOTIFICACION N° 1086/14

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 02/07/2014 a las Hs. 14:00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Mirtha Azucena Alegre, en el inmueble denominado Pte. Lote 5 y Fracción de Terreno, Pte. Mitad Sud Lote 64 - Secc. D, Pte. Propiedad denominada "Mercedes", ubicado en Calle Paulo VI N° 342, Ciudad Capital, Departamento Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 42 - F° 187 - Año 1975 - Dpto. Capital, Titular Gerónimo Gerez y Otros, y en MFR N° 7S-0861, Titular José Alfano, estableciendo como punto de arranque el vértice Oeste, Superficie aproximada 1.725,77 m2.
Por Expediente N° 3552-28-14.
Santiago del Estero, 23 de Junio de 2014.-
LEOPOLDO JAVIER ARCE - Ing. Agrimensor
e. 25 junio - v.- 27 junio

EDICTO NOTIFICACION N° 1087/14

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 11/07/2014 a

Hs. 08:00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Quinteros, Pedro Oscar, en carácter de Poseedor del inmueble denominado Fracción de Terreno Pte., Llajta Sumaj de 4 Has. 95 As. 69 Cas, ubicado en el Dpto. Quebrachos e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, bajo inscripción T° 42; Dpto. Quebrachos; F° 49; N° 77; sendo su titular registral la Sra. María Pastoram Cejas y Otros, Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Oeste.
Por Expediente N° 3555-28-14.
Santiago del Estero, 23 de Junio de 2014.-
JOSE ROBERTO PASCUAL - Ing. Agrimensor
e. 25 junio - v.- 27 junio

EDICTO NOTIFICACION N° 1088/14

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 03/07/2014 a Hs. 14:00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. Esperanza Haidee, Ríos, en carácter de Poseedor del inmueble denominado como Fracción de Terreno, ubicado entre calles, Gómez Carrillo y Calle Pública, cuya superficie es de 600 m2 entre linderos, según lo expresa el titulo ubicado en el Dpto. Ojo de Agua, siendo los titulares registrales son: Silvio Germán Rodríguez y Otros, e inscripto en el registro de la propiedad bajo T° 79 - N° 89 - Dpto. Ojo de Agua - F° 160 - 161 - Año 1978. Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.
Por Expediente N° 3556-28-14.
Santiago del Estero, 23 de Junio de 2014.-
JOSE ROBERTO PASCUAL - Ing. Agrimensor
e. 25 junio - v.- 27 junio

EDICTO NOTIFICACION N° 1089/14

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 07/07/2014 a Hs. 14:00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. Norma Elisa, Rodríguez, en carácter de Poseedor del inmueble denominado como Fracción de Terreno, ubicado sobre camino a Lescano de la Estancia Ojo de Agua cuya

superficie a determinar entre linderos, según lo expresa el título ubicado en el Dpto. Ojo de Agua, siendo el titular registral a designar e inscripto en el registro de la propiedad bajo T° 10 - N° 06 - Dpto. Ojo de Agua - F° 07 - Año 1909. Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este. Por Expediente N° 3557-28-14. Santiago del Estero, 23 de Junio de 2014.-

JOSE ROBERTO PASCUAL - Ing. Agrimensor
e. 25 junio - v.- 27 junio

EDICTO NOTIFICACION N° 1090/14

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 12 de Julio de 2014 a Hs. 12:30, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: Almeida Manuel Belidoro, en el inmueble denominado: Frac. Pte. del Lote 10 de "Chaguar Punco" Dpto. Robles, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 162, F° 91; Año 1962, Punto 268 - Folio 63 del título general, Dpto. Robles. Propietario: Sucesión de AAGE LUND. Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.

Sup. A Levantar aproximada: 3000 m2. Por Expediente N° 3545-28-14. Santiago del Estero, 23 de Junio de 2014.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil
e. 25 junio - v.- 27 junio

EDICTO NOTIFICACION N° 1091/14

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 14 de Julio de 2014 a Hs. 12:30, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: Caminos Fernando Augusto, en el inmueble denominado: Frac. Pte. de "Sol de Julio" - Dpto. Ojo de Agua, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 44, F° 30 vto. Año 1949, Dpto. Ojo de Agua. Propietario: Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero. Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.

Sup. A Levantar aproximada: 73000 m2. Por Expediente N° 3546-28-14. Santiago del Estero, 23 de Junio de 2014.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil
e. 25 junio - v.- 27 junio

EDICTO NOTIFICACION N° 1092/14

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 19 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que comisionado por Funes, Rubén Ariel, el día 3 de julio de 2014 a 9,30 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en los inmuebles denominados Lote 13 Manzana 13, ubicado sobre Avenida Colón (S) N° 1284, Barrio Sarmiento, Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, según M.F. Real 7S-26743. Titular: Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo, afectando una superficie aproximada de 328,46 m2, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este, de la fracción considerada. Expediente: 3558-28-14. Santiago del Estero, Lunes 23 de Junio de 2014.-

RAUL R. INFANTE HERRERA - Ing. Agrimensor.
e. 25 junio - v. 27 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 1093/14

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 19 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que comisionado por Nuñez, Emir Aldo, el día 2 de julio de 2014 a 10,30 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en los inmuebles denominados Parte del Lote 14 y Parte del Lote 15, de la Fracción A, Loteo Solares del Sud, Maco, Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, el lote 14 según M.F. Real 7S-3178. Titular: Pogliani, Juan Carlos, afectando una superficie aproximada de 400,00 m2 y el Lote 15, según M.F. Real 7S-7541. Titular: Ibarra, Eduardo René, afectando una superficie aproximada de 400,00 m2, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este, de la fracción considerada. Expediente: 3559-28-14. Santiago del Estero, Lunes 23 de Junio de 2014.-

RAUL R. INFANTE HERRERA - Ing. Agrimensor.
e. 25 junio - v. 27 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 1094/14

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 19 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 2 de julio de

2014 a 9,00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en los inmuebles denominados Lotes 12 y 13 de la Fracción A, Loteo Solares del Sud, Maco, Dpto. Capital, inscripto ambos en el Registro General de la Propiedad Inmueble, según M.F. Real 7S-3178. Titular: Pogliani, Juan Carlos, afectando una superficie aproximada de 645,80 m2, y estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este, de la fracción considerada, ubicado sobre Independencia (Prolongación). Expediente: 3560-28-14. Santiago del Estero, Lunes 23 de Junio de 2014.-

RAUL R. INFANTE HERRERA - Ing. Agrimensor.
e. 25 junio - v. 27 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 1095/14

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 19 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 01/07/2014 a 9:30 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en los inmuebles denominados Fracción de Terreno, ubicado en el lugar denominado EL CERCADO, Dpto. Banda, por mandato del poseedor RENE CARLOS ANDRES CASOLIBA, DNI N° 27.189.397, con inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 192 - Folio 485Vto. - Año 1968. Titular: NESTOR NORBERTO CENTENO, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este. Expediente N° 3554-28-14. Santiago del Estero, 23 de Junio de 2014.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil.
e. 25 junio - v. 27 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 1096/14

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 19 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 1 de Julio de 2014 a horas 13,30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva ordenado por el Sr. Francisco Idelfonso Beltrán Alfaro, en el inmueble ubicado en Campo Nuevo, (Fracción de Terreno), Dto. Silípica, inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, N° 8 F° 5 Año 1948. Titular Dominial: Bernabé Coronel, estableciendo como punto de arranque el Vértice Noreste. Expediente N° 3553-28-14. Santiago del Estero, 23 de Junio de

2014.-
LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor.
e. 25 junio - v. 27 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 1097/14
A todo evento y conforme Resolución
Interna N° 19 - DGC - 2012, de fecha
23/04/2012, notifico a interesados o
representantes, que el día 1 de Julio de

2014 a horas 7,30, realizaré Operaciones
de Levantamiento Territorial para
Prescripción Adquisitiva ordenado por la
Sra. Marcela del Valle Luna, en el
inmueble ubicado en Maquito Parte,
Dpto. Capital, inscripción en el Registro
General de la Propiedad Inmueble, N°
1087 F° 741 Año 1963. Titular Dominial:

Segunda C. Navarrete de Lescano,
estableciendo como punto de arranque el
Vértice Sudoeste.
Expediente N° 3548-28-14.
Santiago del Estero, 23 de Junio de
2014.-
LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor.
e. 25 junio - v. 27 junio.

SECCION AVISOS DE HOY

CLUB NICOLAS AVELLANEDA **Santiago del Estero** **Convocatoria a Asamblea General** **Extraordinaria**

La Comisión Directiva del Club Atlético
Nicolás Avellaneda, convoca a todos sus
Socios a la Asamblea General
Extraordinaria para el día 12 de Julio del
corriente año, en su sede social sito en
calle 4 Esq. 6 del Barrio Mosconi, a
horas 20,00 hs. con una hora de
tolerancia para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura y consideración de la
Asamblea Anterior.

2° - Elección de Autoridades Titulares y
Suplentes de la Comisión Directiva.

3° - Elección de dos socios para la firma
del Acta de Asamblea.

Santiago del Estero, 25-06-2014.

WALTER DIAZ - Presidente

N° 224.970 - e. 26 junio - v. 26 junio - p.
70 - \$ 25,00.-

ASOCIACION DE FOMENTO **VECINAL "VILLA JIMENEZ** **UNIDAS"**

Villa Jiménez Unidas - Dpto. Río
Hondo - Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General
Extraordinaria

La Asociación de Fomento Vecinal
"Villa Jiménez Unidas" Dpto. Río
Hondo, convoca a Asamblea General
Extraordinaria la entidad Ut Supra,
mencionada a llevarse a cabo el día 03 de
Julio del año 2014 a las 20.00 en la sede
mencionada, con 30 minutos de tolerancia
para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura de Cronograma Electoral.

2° - Elección de Autoridades Titulares.

3° - Designación de 2 socios para firmar
el Acta.

Santiago del Estero, Junio de 2014.-

JACINTO M. SORIA - Presidente
N° 224.967 - e- 26 junio - v. 26 junio - p.
50 - \$ 25,00.-

ASOCIACION DE FOMENTO **COMUNAL VILLA QUEBRACHOS** **Villa Quebrachos - Dpto. Quebrachos** **- Santiago del Estero** **Convocatoria a Asamblea General**

Anual Ordinaria

La Asociación de Fomento Comunal
Villa Quebrachos Personería Jurídica N°
1054, convoca a sus asociados a la
Asamblea General Anual Ordinaria que
se realizará el día 10 de Julio de 2014 a
las 14:00 hs., con una hora de tolerancia,
en la sede social de Villa Quebrachos,
donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Memoria y Balance del Ejercicio
2013.-

2° - Designación de Dos Socios para
firmar el Acta.-

Villa Quebrachos, 25 de Junio del 2014.
GLADIS MARGARITA FERNANDEZ

- Presidente

N° 224.964 - e. 26 junio - v. 27 junio - p.
70 - \$ 25,00.-

ASOCIACION DE TECNICOS **AGROPECUARIOS DE** **SANTIAGO DEL ESTERO** **Convocatoria a Asamblea General** **Ordinaria**

La Asociación de Técnicos
Agropecuarios de Santiago del Estero,
con Personería Jurídica N° 1806 convoca
a Asamblea General Ordinaria el día 5
de Julio del 2014 en su local sito en calle
Leopoldo Lugones N° 2429 Mza. 34 Lote
4 B° Vinalar a las 21,30 hs. con
tolerancia de media hora para tratar el
siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Elecciones de Nuevas Autoridades.

2° - Designación de Dos Socios para
firmar el Acta.

3° - Consideración de Memoria Anual y
Balance General 2012-2013.-
Santiago del Estero, 25 de Junio del
2014.-

Téc. GRACIELA CARLINA OLIVERA
- Presidente

N° 224.959 - e. 26 junio - v. 26 junio - p.
60 - \$ 25,00.-

ASOCIACION DE FOMENTO **COMUNAL** **"ACCION, TRABAJO Y** **PROGRESO"**

Convocatoria a Asamblea General
Extraordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea
General Extraordinaria a efectuarse el día
10/07/2014 a las 18.00 hs., con media
hora de tolerancia, en la sede social sito
en camino vecinal localidad de San Pedro
Capital Santiago del Estero, para tratar lo
siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Aprobación de Memoria y Balance
años 2012 y 2013.-

2° - Renovación de C.D.-

3° - Designación de dos socios para
firmar el Acta.-

ELSA JOSEFINA PERALTA -
Presidente

N° 224.955 - e. 26 junio - v. 27 junio - p.
50 - \$ 25,00.-

POZO HONDO S.R.L. **RENOVACION DEL MANDATO** **DEL SOCIO GERENTE**

En Pozo Hondo, Ruta Nacional N° 34 en
el Paraje Las Lomitas, Distrito Pozo
Hondo, Departamento Jiménez, Provincia
de Santiago del Estero, a los 22 días del
mes de Junio 2014, siendo las 18:00 hs,
se reúnen los socios de POZO HONDO
S.R.L., en su domicilio legal, la Sra.

María Nélica Yuste DNI N° 8.980.918 y el Sr. Lisardo Mauricio DNI N° 14.984.840, para tratar el siguiente tema: **RENOVACION DEL MANDATO DEL SOCIO GERENTE.**

Abierto el acto la Sra. María Nélica Yuste manifiesta que se venció el mandato de socio Gerente en el día de la fecha 22 de Junio 2014 por lo que propone que el Sr. Lisardo Mauricio Villafañe sea renovado en su mandato hasta finalizar la fecha del Contrato Social de Responsabilidad Limitada iniciado el 01/06/2005 hasta el 01/06/2020 como socio Gerente de la sociedad con la vigencia de mandato como socio gerente hasta dicha fecha el 01 de Junio de 2020. Moción que es aprobada por unanimidad por los presentes.

No habiendo más asunto que tratar y siendo las 18:30 hs., se redacta el acta la que es leída y firmada por los socios como prueba de conformidad.

LISARDO MAURICIO VILLAFAÑE - Socio Gerente
JUAN ENRIQUE RESSIA MOYANO - C.P.N.

N° 224.956 - e. 26 junio - v. 26 junio - p. 130 - \$ 50,00.-

CERAMICA SANTIAGO S.A.

Santiago del Estero

Comunica

A los fines de Ley, se deja constancia que en Asamblea General Extraordinaria N° 540 de fecha 23 Noviembre del año 2013, los señores accionistas Marco Enrique Brunetti, CUIT: 20-24108498-2 y Carlos Dionicio Rodrigo, CUIT: 20-11084885-3, este último en representación del Accionista Selival SA, cuya nómina consta en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencias a Folio N° 40 que representan la totalidad del Capital Social, o sea \$ 1,50, con la presencia del Síndico C.P.N. José Luis Yoles, CUIT: 20-12934445-9 y con la participación del Señor Natalio de la Llama, se ha aprobado por unanimidad la Modificación y/o ampliación del Objeto Social de la empresa CERAMICA SANTIAGO S.A., quedando el artículo TERCERO del estatuto social, redactado de la siguiente forma: "TERCERO:

Objeto de la sociedad. A) INDUSTRIALES: La sociedad tendrá por objeto la explotación del ramo cerámica en general y en particular para la construcción, comprendiendo la producción elaboración y comercialización de esos materiales; B) INMOBILIARIAS: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra-venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive el régimen de propiedad horizontal. Tal actividad será ejercida siempre a nombre propio y en ningún caso como intermediario o corredor; C) CONSTRUCCION: Ejecución dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, sanitarias, eléctricas; urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal; construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras, enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos oleoductos y usinas, públicas o privadas; construcción, reparación de edificios de todo tipo; D) AGROPECUARIAS: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos y/o agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, comprendiendo la cría, invernada, mestización y cruce de hacienda de todo tipo, y la agricultura en todas sus etapas, E) COMERCIO INTERNACIONAL: Realizar operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y servicios. Con este fin podrá también celebrar y ejecutar en el país toda clase de contratos en relación con bienes y servicios nacionales destinados a la exportación y a bienes y servicios importados destinados al mercado interno y llevar a cabo todas las actividades y servicios vinculados con la exportación e importación de bienes y servicios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer

obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto: "Asimismo se autoriza a los Señores Marco Enrique Brunetti y Carlos Dionicio Rodrigo, para que en forma individual e indistinta realicen todos los trámites, gestiones y diligencias que fuesen necesarios a los efectos de obtener de la Autoridad de Contralor la conformidad e inscripción de las presentes resoluciones asamblearias, con facultad para firmar y presentar escritos, edictos y demás documentos públicos o privados que fuera menester.- MARCO ENRIQUE BRUNETTI - Presidente del Directorio - MARIA YNES JUAREZ - C.P.N. Mat. Prof. N° 953.
MARCO E. BRUNETTI - Presidente
MARIA YNES JUAREZ - C.P.N.
N° 224.968 - e. 26 junio - v. 26 junio - p. 400 - \$ 160,00.-

"CLUB ATLETICO DEFENSORES DE SACHAYOJ"

Sacháyoj - Dpto. Alberdi - Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 06 de Julio del año 2014, en la Sede Social de la Institución a las 9,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

* Informe de la actuación de la Comisión Normalizadora.

* Lectura de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios Económicos correspondientes a los años 2011, 2012 y 2013.

* Elección de Comisión Directiva.

* Designación de dos Socios para firmar el Acta.

COMISION NORMALIZADORA

DANIEL ALBERTO AGÜERO - DNI N° 20.351.87 - GUSTAVO JAVIER AGÜERO - DNI N° 25.986.673 - MARTIN FERNANDO SOSA - DNI N° 30.699.772.

N° 224.969 - e. 26 junio - v. 30 junio - p. 60 - \$ 40,00.-

ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL "TUCKUY CUSHCAN ATIHAYCUS" (Todos Juntos Podemos)

**La Maravilla - Dpto. Figueroa -
Santiago del Estero
Convocatoria a Asamblea General
Extraordinaria**

La ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL "TUCKUY CUSHCAN ATIHAYCUS" - (Todos Juntos Podemos) convoca a Asamblea General Extraordinaria a los asociados para el día 01/07/2014 a las 9 horas, con 1 hora de tolerancia, en la Sede Social sito en La Maravilla - Dpto. Figueroa, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Lectura del Cronograma Electoral.
- 2) - Elección de Autoridades Titulares.
- 3) - Designación de dos Socios para firmar el Acta.

La Maravilla - Dpto. Figueroa, 25 de Junio de 2014.-

NILDA CEJAS - Presidente,
PATRICIA MANSILLA - Tesorero.
N° 224.963 - e. 26 junio - v. 27 junio - p. 60 - \$ 25,00.-

**"ASOCIACION CIVIL CLUB
SOCIAL Y DEPORTIVO UNION
DE MEDELLIN"
Medellín - Santiago del Estero
Convocatoria a Asamblea General
Extraordinaria**

La ASOCIACION CIVIL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO UNION DE MEDELLIN, invita a los Asociados a una Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día Domingo 29 de Junio del año en curso a las 19 horas, con 30 minutos de tolerancia, en el domicilio del Sr. José Quintana, ubicado en la calle Mitre S/N°

Temas a tratar:

- 1) - Lectura de los Socios del Club.
- 2) - Elección de nuevas Autoridades Titulares.
- 3) - Designación de dos Socios para firmar el Acta.

Medellín, 24 de junio de 2014.-

MARIO A. PEREZ - Presidente.
FRANCISCO J. VILLALVA - Secretario.
N° 224.962 - e. 26 junio - v. 27 junio - p. 60 - \$ 25,00.-

**"CIRCULO SOFTBOL CLUB"
Santiago del Estero
Convocatoria a Asamblea Anual
Ordinaria**

Se convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 10 de Junio de 2014 a horas

21:00 en el campo deportivo del club, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Lectura del Acta de la Asamblea anterior
- 2) - Tratamiento de Memoria y Balance del Ejercicio 2013.
- 3) - Designación de dos Socios para firmar el Acta.
- 4) - Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas para el Ejercicio 2014.

Santiago del Estero, 23 de Junio de 2014.-

HECTOR BERMUDEZ - Presidente.
MARIO RODRIGUEZ - Secretario.
N° 224.954 - e. 26 junio - v. 30 junio - p. 60 - \$ 40,00.-

**PROVINCIA DE SANTIAGO DEL
ESTERO**

**Ministerio de Economía
Dirección General de Catastro
Llamado a Licitación Pública y**

Escrita N° 01/2014

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 1411/2014

OBJETO: Adquisición de Equipamiento Informático referido a 2 (dos) servidores DELL R620 - POWER EDGE R620, con destino a la Dirección General de Catastro de la Provincia de Santiago del Estero.

EXPEDIENTE: 0260-28-2014.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 456.000,00 (Pesos Cuatrocientos Cincuenta y Seis Mil).

FECHA Y HORA PARA RETIRO DE PLIEGOS: Hasta el día 10 de Julio de 2014 a las 12:00 horas, en el Dpto. Mantenimiento Administrativo Contable de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Santiago del Estero.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 456,00 (Pesos Cuatrocientos Cincuenta y Seis).

PRESENTACION DE OFERTAS: Hasta el día 15 de Julio de 2014 a las 10:00 horas,

FECHA Y HORA DE APERTURA: Hasta el día 15 de Julio de 2014 a las 10:00 horas,

LUGAR DE RETIRO DE PLIEGOS, PRESENTACION DE OFERTAS Y APERTURA DE OFERTAS: Departamento Administrativo Contable de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Santiago del Estero, sito en calle Urquiza N° 228, de la Ciudad de

Santiago del Estero.
e. 26 junio - v. 30 junio.

**MUNICIPALIDAD DE QUIMILI
Quimilí - Dpto. Moreno - Santiago del
Estero**

Decreto Acuerdo N° 24/2014

VISTO: La Constitución de la Provincia y el Código Electoral Provincial aprobado por la Ley N° 6.908.

CONSIDERANDO:

1) Que el Art. 215 de la Constitución Provincial establece que "...los municipios convocarán a elecciones entre los ciento veinte días y los cuarenta y cinco días anteriores a la expiración del período de gobierno...".

2) Que asimismo el Código Electoral Provincial en su Capítulo IV Art. 76 dispone que la Convocatoria para la elección de Intendente y Concejales lo hará el Dpto. Ejecutivo por lo menos con treinta días de anticipación debiendo ser comunicada al Tribunal Electoral y publicársela fehacientemente.

3) Que el próximo 31 de octubre del corriente año fenecen los mandatos de los Señores Concejales y del Señor Intendente Municipal por expiración del período por el cual fueron elegidos 2010-2014.

4) Que en consecuencia se estima pertinente dictar la medida correspondiente con la suficiente antelación a fin de posibilitar que los Partidos Políticos que intervengan en la elección realicen los actos necesarios para la difusión de sus postulados y conocimiento, por parte de los ciudadanos de los respectivos candidatos.

5) Que es también menester dejar establecido el sistema electoral aplicable a cada una de las categorías de candidatos que se elegirán ello conforme lo normado en el Art. 78 y cc del Código Electoral Provincial.

6) Que el presente Decreto se dicta en uso de las atribuciones emergentes de los Arts. 207 inc. 3 y 215 de la Constitución de la Provincia, el Art. 76 y cc, del Código Electoral Provincial (Ley 6.908) y el Art. 79, inciso 19 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 5.590.

Por todo ello,

El Sr. Intendente de la Ciudad de Quimilí, en Acuerdo de Secretarios

DECRETA:

Art. 1° - Fijese el día 31 de Agosto del año 2014 como fecha para las elecciones de Intendente y Concejales de la Ciudad de Quimilí.

Art. 2° - Convócase al electorado de la Ciudad de Quimilí, para que en la fecha fijada en el Art. 1° del presente, proceda a elegir Intendente de acuerdo a lo establecido en el Art. 78 inc. A del Código Electoral Provincial aprobado por Ley N° 6.908.

Art. 3° - Convócase al electorado de la Ciudad de Quimilí, para que en la fecha fijada en el Art. 1° del presente, proceda a elegir Nueve (9) Concejales Titulares y Nueve (9) Concejales Suplentes, conforme a lo establecido en el Art. 78 inc. A del Código Electoral Provincial aprobado por Ley N° 6.908, garantizándose el 50% de los cargos electivos para cada género.

Art. 4° - El Intendente y los Concejales, que resulten electos en la elección convocada, asumirán sus cargos por el período comprendido entre el día 31 de Octubre de 2014 hasta el día 31 de Octubre de 2018.

Art. 5° - La elección se realiza en la fecha fijada precedentemente utilizando para la misma el padrón electoral nacional vigente que corresponda a la jurisdicción de la Ciudad de Quimilí, al que se le agregará el padrón de extranjeros.

Art. 6° - El Tribunal Electoral Provincial será autoridad competente y determinará el cronograma de acciones para el normal desenvolvimiento del acto eleccionario de conformidad a lo establecido por el Art. 77 del Código Electoral Provincial.

Art. 7° - Comuníquese, publíquese, remítase copia certificada al Tribunal Electoral de la Provincia y archívese. Quimilí, Provincia de Santiago del Estero, 23 de Junio del 2014.-

CPN VICENTE E. OMAR FANTONI - Intendente.

CPN ARTURO A. ROMANINI - Sec. de Gobierno.

CPN CAROLINA A. WILHELEM - Sec. de Economía.

N° 224.961 - e. 26 junio - v. 27 junio - p. 470 - \$ 230,00.-

MUNICIPALIDAD DE BELTRAN
Beltrán - Santiago del Estero

Decreto Municipal N° 05/2014

VISTO: La Constitución de la Provincia y el Código Electoral Provincial aprobado por la Ley N° 6.908.

CONSIDERANDO:

Que el Art. 215 de la Constitución Provincial establece que "...los municipios convocarán a elecciones entre los ciento veinte días y los cuarenta y cinco días anteriores a la expiración del período de gobierno...".

Que asimismo el Código Electoral Provincial en su Capítulo IV Art. 76 dispone que la Convocatoria para la elección de Intendente y Concejales lo hará el Dpto. Ejecutivo por lo menos con treinta días de anticipación debiendo ser comunicada al Tribunal Electoral y publicársela fehacientemente.

Que el próximo 31 de octubre del corriente año fenecen los mandatos de los Señores Concejales y del Señor Intendente Municipal por expiración del período por el cual fueron elegidos 2010-2014.

Que en consecuencia se estima pertinente dictar la medida correspondiente con la suficiente antelación a fin de posibilitar que los Partidos Políticos que intervengan en la elección realicen los actos necesarios para la difusión de sus postulados y conocimiento, por parte de los ciudadanos de los respectivos candidatos.

Que es también menester dejar establecido el sistema electoral aplicable a cada una de las categorías de candidatos que se elegirán ello conforme lo normado en el Art. 78 y cc del Código Electoral Provincial.

Que el presente Decreto se dicta en uso de las atribuciones emergentes de los Arts. 207 inc. 3 y 215 de la Constitución de la Provincia, el Art. 76 y cc, del Código Electoral Provincial (Ley 6.908) y el Art. 79, inciso 19 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 5.590.

Por ello,

El Sr. Intendente Municipal, en Acuerdo de Secretarios

DECRETA:

Art. 1° - Fijase el día 31 de Agosto del año 2014 como fecha para las elecciones de Intendente y Concejales de la Ciudad de Beltrán.

Art. 2° - Convócase al electorado de la

Ciudad de Beltrán, para que en la fecha fijada en el Art. 1°, proceda a elegir Intendente de acuerdo a lo establecido en el Art. 78 inc. A del Código Electoral Provincial aprobado por Ley N° 6.908.

Art. 3° - Convócase al electorado de la Ciudad de Beltrán, para que en la fecha fijada en el Art. 1°, proceda a elegir Seis (6) Concejales Titulares y Seis (6) Concejales Suplentes, conforme al sistema electoral establecido en el Art. 78 inc. b y cc. del Código Electoral Provincial aprobado por Ley N° 6.908, garantizándose el 50% de los cargos electivos para cada género.

Art. 4° - El Intendente y los Concejales, que resulten electos en la elección convocada, asumirán sus cargos por el período comprendido entre el día 31 de Octubre de 2014 hasta el día 31 de Octubre de 2018.

Art. 5° - La elección se realiza en la fecha fijada precedentemente utilizando para la misma el padrón electoral nacional vigente que corresponda a la jurisdicción de la Ciudad de Beltrán, al que se le agregará el padrón de extranjeros.

Art. 6° - El Tribunal Electoral Provincial será autoridad competente y determinará el cronograma de acciones para el normal desenvolvimiento del acto eleccionario de conformidad con lo establecido por el Art. 77 del Código Electoral Provincial.

Art. 7° - Comuníquese, publíquese, remítase copia certificada al Tribunal Electoral de la Provincia y archívese.

JOSE O. BRAVO - Intendente.

N° 224.958 - e. 26 junio - v. 30 junio - p. 470 - \$ 230,00.-

MUNICIPALIDAD DE BANDERA
Santiago del Estero
DECRETO N° 15/2014

Bandera; 24 de Junio de 2014.-

VISTO:

La Constitución de la Provincia y el Código Electoral Provincial aprobado por Ley N° 6.908; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 215 de la Constitución Provincial establece que... "Los municipios convocarán a elecciones entre los ciento veinte días y los cuarenta y cinco días anteriores a la expiración del período de gobierno".

Que asimismo el Código Electoral

Provincial en su Capítulo IV artículo 76, dispone que la Convocatoria para la elección de Intendente y Concejales lo hará el Departamento Ejecutivo por lo menos con treinta días de anticipación debiendo ser comunicada al Tribunal Electoral y publicársela fehacientemente. Que el próximo 31 de Octubre del corriente año fenecen los mandatos de los señores Concejales y del Intendente Municipal por expiración del período por el cual fueron electos 2010-2014.

Que en consecuencia se estima pertinente dictar la medida correspondiente con la suficiente antelación a fin de posibilitar que los Partidos Políticos que intervengan en la elección realicen los actos necesarios para la difusión de sus postulados y conocimiento, por parte de los ciudadanos, de los respectivos candidatos.

Que es también menester dejar establecido el sistema electoral aplicable a cada una de las categorías de candidatos que se elegirán ello conforme lo normado en el artículo 78 y cc. del código Electoral Provincial.

Que el presente decreto se dicta en uso de las atribuciones emergentes de los artículos 207 inc. 3 y 215 de la Constitución de la Provincia, el artículo 76 y cc. del Código Electoral Provincial (Ley 6.908) y el artículo 79 inc., 19, de la Ley Orgánica de Municipalidades 5590. Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN ACUERDO DE SECRETARIOS DECRETA:

Artículo 1°.- Fijase el día 31 de Agosto del año 2014 como fecha para las elecciones de Intendente y Concejales de la ciudad de Bandera.

Artículo 2°.- Convócase al electorado de la Ciudad de Bandera, para que en la fecha fijada en el artículo Primero, proceda a elegir Intendente de acuerdo a lo establecido por el artículo 78 inc. a) del Código Electoral Provincial aprobado por Ley N° 6.908.-

Artículo 3°.- Convócase al electorado de la Ciudad de Bandera, para que en la fecha fijada en el Artículo Primero, proceda a elegir SEIS (6) CONCEJALES TITULARES y SEIS (6) CONCEJALES SUPLENTEs, conforme al Sistema

Electoral establecido en el Artículo 78 inc. b) y codtes. del Código Electoral Provincial aprobado por Ley N° 6.908, garantizándose el 50% de los cargos electivos para cada género.

Artículo 4°.- El Intendente y los Concejales que resulten electos en la elección convocada, asumirán sus cargos por el período comprendido entre el día 31 de Octubre de 2014 hasta el día 31 de Octubre de 2018.-

Artículo 5°.- La elección se realizará en la fecha fijada precedentemente utilizando para la misma el padrón electoral nacional vigente que corresponda a la jurisdicción de la ciudad de Bandera, al que se le agregará el padrón de extranjeros.

Artículo 6°.- El Tribunal Electoral de la Provincia será autoridad competente y determinará el cronograma de acciones para el normal desenvolvimiento del acto eleccionario de conformidad con lo establecido por el Artículo 77 del Código Electoral Provincial.

Artículo 7°.- Comuníquese, publíquese, remítase copia certificada al Tribunal Electoral de la Provincia y Archívese.-

OSCAR SEGUNDO GOROSITO - Intendente
RUBEN A. GUTIERREZ - Sec. de Gobierno

Ing. ALDO RUBEN GULOTTA - Sec. Obras Públicas

N° 224.971 - e. 26 junio - v. 27 junio - p. 470 - \$ 230,00.-

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO
SECRETARIA TECNICA DE
INFRAESTRUCTURA
LICITACION PÚBLICA Y**

ESCRITA N° 53/14

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (I.P.V.U.) LLAMADO A LICITACION PÚBLICA Y ESCRITA N° 53/14 - PROYECTO 613141

AUTORIZACION POR DECRETO N° 1487 DE FECHA 23-6-2014

DENOMINACION DE LA OBRA:
PAVIMENTACIÓN EN EL BARRIO AEROPUERTO SECTOR MAL PASO

CIUDAD CAPITALPROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
PRESUPUESTO OFICIAL:

\$ 63.769.554,58 (PESOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 58/100)

PLAZO DE EJECUCION: 240 (DOSCIENTOS CUARENTA) DIAS
CORRIDOS PRECIO DEL PLIEGO \$ 63.800,00 (PESOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CON 00/100)

SISTEMA DE CONTRATACION:
UNIDAD DE MEDIDA MONTO MINIMO A ACREDITAR EN CONCEPTO DE CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL REFERENCIAL (RUBRO INGENIERIA) EXPEDIDO POR EL R.P. de L. de O.P. de SANTIAGO DEL ESTERO

\$ 85.026.072,77 (PESOS OCHENTA Y CINCO MILLONES VEINTISES MIL SETENTA Y DOS CON 77/100)

LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE LA LICITACION: EN EL I.P.V.U.,

AGUSTIN ALVAREZ N° 90 - CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; El día MARTES 15 DE JULIO DEL 2014 (o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil);

HASTA LAS 10,00 HS. FECHA TOPE PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUD DEL C.C.A.R.: El día VIERNES 11 DE JULIO DEL 2014 (o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil);

DE 8 a 12 HS. LUGAR, FECHA Y HORA TOPE PARA LA ADQUISICION DE PLIEGO: EN EL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 - CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; El día VIERNES 11 DE JULIO DEL 2014 (o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil);

DE 8 a 12 HS. LUGAR, FECHA Y HORA TOPE PARA LA ADQUISICION DE PLIEGO: EN EL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 - CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; El día VIERNES 11 DE JULIO DEL 2014 (o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil);

DE 8 a 12 HS. LUGAR Y FECHA TOPE PARA SOLICITUD DE CONSULTAS Y ACLARACIONES EN LA SEC. TEC. DE INFRAESTRUCTURA - AGUSTIN ALVAREZ N° 90 DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; hasta el día consignado como TOPE en el ART. N° 9 del P. de C.P.

Arq. Domingo E. Lecuona

E.26_v.30de Junio

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO
SECRETARIA TECNICA DE
INFRAESTRUCTURA
LICITACION PÚBLICA Y
ESCRITA N° 54/14**

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (I.P.V.U.) LLAMADO A LICITACION PÚBLICA Y ESCRITA N° 54/14 - PROYECTO 614145
AUTORIZACION POR DECRETO N° 1486 DE FECHA 23-6-2014
DENOMINACION DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN Y URBANIZACION EN CICLO VIAS BARRIO AEROPUERTO CIUDAD CAPITAL PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 48.679.366,00 (PESOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 00/100)
PLAZO DE EJECUCION: 240 (DOSCIENTOS CUARENTA) DIAS CORRIDOS
PRECIO DEL PLIEGO \$ 48.700,00 (PESOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CON 00/100)
SISTEMA DE CONTRATACION: UNIDAD DE MEDIDA MONTO MINIMO A ACREDITAR EN CONCEPTO DE CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL REFERENCIAL (RUBRO INGENIERIA) EXPEDIDO POR EL R.P. de L. de O.P. de SANTIAGO DEL ESTERO \$ 64.905.821,33 (PESOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO CON 33/100)
LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE LA LICITACION: EN EL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 - CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; El día MIÉRCOLES 16 DE JULIO DEL 2014 (o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); HASTA LAS 10,00

HS.
FECHA TOPE PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUD DEL C.C.A.R.: El día VIERNES 11 DE JULIO DEL 2014 (o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.
LUGAR, FECHA Y HORA TOPE PARA LA ADQUISICION DE PLIEGO: EN EL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 - CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; El día VIERNES 11 DE JULIO DEL 2014 (o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.
LUGAR Y FECHA TOPE PARA SOLICITUD DE CONSULTAS Y ACLARACIONES EN LA SEC. TEC. DE INFRAESTRUCTURA - AGUSTIN ALVAREZ N° 90 DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; hasta el día consignado como TOPE en el ART. N° 9 del P. de C.P.

**Arq. Domingo E. Lecuona
E.26_v.30de Junio**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO
SECRETARIA TECNICA DE
INFRAESTRUCTURA
LICITACION PÚBLICA Y
ESCRITA N° 55/14**

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (I.P.V.U.) LLAMADO A LICITACION PÚBLICA Y ESCRITA N° 55/14 - PROYECTO 615140
AUTORIZACION POR DECRETO N° 1485 DE FECHA 23-6-2014
DENOMINACION DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN EN EL BARRIO VILLA DEL CARMEN CIUDAD CAPITAL PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 57.506.065,00 (PESOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SESENTA Y CINCO CON 00/100)
PLAZO DE EJECUCION: 240 (DOSCIENTOS CUARENTA) DIAS CORRIDOS
PRECIO DEL PLIEGO \$ 57.500,00 (PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON

00/100) SISTEMA DE CONTRATACION: UNIDAD DE MEDIDA MONTO MINIMO A ACREDITAR EN CONCEPTO DE CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL REFERENCIAL (RUBRO INGENIERIA) EXPEDIDO POR EL R.P. de L. de O.P. de SANTIAGO DEL ESTERO \$ 76.674.753,33 (PESOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 33/100)
LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE LA LICITACION: EN EL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 - CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; El día MIÉRCOLES 16 DE JULIO DEL 2014 (o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); HASTA LAS 9,00 HS.
FECHA TOPE PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUD DEL C.C.A.R.: El día VIERNES 11 DE JULIO DEL 2014 (o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.
LUGAR, FECHA Y HORA TOPE PARA LA ADQUISICION DE PLIEGO: EN EL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 - CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; El día VIERNES 11 DE JULIO DEL 2014 (o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.
LUGAR Y FECHA TOPE PARA SOLICITUD DE CONSULTAS Y ACLARACIONES EN LA SEC. TEC. DE INFRAESTRUCTURA - AGUSTIN ALVAREZ N° 90 DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; hasta el día consignado como TOPE en el ART. N° 9 del P. de C.P.
**Arq. Domingo E. Lecuona
E.26_v.30de Junio**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO
SECRETARIA TECNICA DE
INFRAESTRUCTURA
LICITACION PÚBLICA Y
ESCRITA N° 56/14**
INSTITUTO PROVINCIAL DE

VIVIENDA Y URBANISMO (I.P.V.U.) LLAMADO A LICITACION PÚBLICA Y ESCRITA N° 56/14 - PROYECTO 616144
 AUTORIZACION POR DECRETO N° 1488 DE FECHA 23-6-2014
 DENOMINACION DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN EN EL BARRIO CAMPO CONTRERAS SIGLOS XX y XXI LOTE 1 - LOTE 2 - LOTE 3 (SECTOR A y B) CIUDAD CAPITAL PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 101.047.547,00 (PESOS CIENTO UN MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100)
 PLAZO DE EJECUCION: 240 (DOSCIENTOS CUARENTA) DIAS CORRIDOS PRECIO DEL PLIEGO \$ 102.000,00 (PESOS CIENTO DOS MIL CON 00/100) SISTEMA DE CONTRATACION: UNIDAD DE MEDIDA MONTO MINIMO A ACREDITAR EN CONCEPTO DE CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL REFERENCIAL (RUBRO INGENIERIA) EXPEDIDO POR EL R.P. de L. de O.P. de SANTIAGO DEL ESTERO
 \$ 134.730.062,67 (PESOS CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SESENTA Y DOS CON 67/100)
 LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE LA LICITACION: EN EL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 - CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; El día MARTES 15 DE JULIO DEL 2014 (o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); HASTA LAS 11,00 HS. FECHA TOPE PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUD DEL C.C.A.R.: El día VIERNES 11 DE JULIO DEL 2014 (o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS. LUGAR, FECHA Y HORA TOPE PARA LA ADQUISICION DE PLIEGO: EN EL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 - CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; El día VIERNES 11 DE JULIO DEL 2014 (o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

LUGAR Y FECHA TOPE PARA SOLICITUD DE CONSULTAS Y ACLARACIONES EN LA SEC. TEC. DE INFRAESTRUCTURA - AGUSTIN ALVAREZ N° 90 DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; hasta el día consignado como TOPE en el ART. N° 9 del P. de C.P.

Arq. Domingo E. Lecuona
E.26_v.30de Junio

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO MINISTERIO DE OBRAS Y

SERVICIOS PUBLICOS INSTITUTO PROVINCIAL DE

VIVIENDA Y URBANISMO SECRETARIA TECNICA DE

INFRAESTRUCTURA LICITACION PÚBLICA Y

ESCRITA N° 57/14

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (I.P.V.U.) LLAMADO A LICITACION PÚBLICA Y ESCRITA N° 57/14 - PROYECTO 617148
 AUTORIZACION POR DECRETO N° 1489 DE FECHA 23 DE JUNIO DEL 2014
 DENOMINACION DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN EN EL BARRIO SANTA LUCIA CIUDAD CAPITAL BARRIO EL RINCON Y ACCESO AL BARRIO 25 DE MAYO LA BANDA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 28.909.282,00 (PESOS VIENTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100) PLAZO DE EJECUCION: 240 (DOSCIENTOS CUARENTA) DIAS CORRIDOS PRECIO DEL PLIEGO \$ 28.900.00 (PESOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CON 00/100) SISTEMA DE CONTRATACION: UNIDAD DE MEDIDA MONTO MINIMO A ACREDITAR EN CONCEPTO DE CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL REFERENCIAL (RUBRO INGENIERIA) EXPEDIDO POR EL R.P. de L. de O.P. de SANTIAGO DEL ESTERO
 \$ 38.545.709,33 (PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NUEVE CON 33/100)

LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE LA LICITACION: EN EL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 - CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; El día MARTES 15 DE JULIO DEL 2014 (o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); HASTA LAS 9,00 HS. FECHA TOPE PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUD DEL C.C.A.R.: El día VIERNES 11 DE JULIO DEL 2014 (o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS. LUGAR, FECHA Y HORA TOPE PARA LA ADQUISICION DE PLIEGO: EN EL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 - CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; El día VIERNES 11 DE JULIO DEL 2014 (o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS. LUGAR Y FECHA TOPE PARA SOLICITUD DE CONSULTAS Y ACLARACIONES EN LA SEC. TEC. DE INFRAESTRUCTURA - AGUSTIN ALVAREZ N° 90 DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; hasta el día consignado como TOPE en el ART. N° 9 del P. de C.P.

Arq. Domingo E. Lecuona
E.26_v.30de Junio

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO SUCESION

Juzgado de Paz Letrado de Primera Nominación Autos: Expte. N° 533217 en Autos caratulados FIGUEROA RITA NEMESIA DEL VALLE Y OTROS contra sobre S/SUCESION.- Cítese y emplácese a herederos, acreedores, legatarios y otras personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes:
 RAMON RITO ARRIETA DNI N° 3.487.167 y de RITA NEMESIA DEL VALLE FIGUEROA, DNI N° 9.281.519, para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Por: Juez. SCARANO ALEJANDRO, Secretario/a MAUD ANA MARIA y Empleado MORENO, MARIANO.
 WALTER HUGO GALLEGOS - Jefe de Departamento A/C Secretaria.

N° 224.965 - e. 26 junio - v. 30 junio - p. 80 - \$ 45,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Primera Nominación Autos: "JURI ABRAHAM S/SUCESION AB-INTESTATO" cita y emplaza por el término de Treinta (30) Días a herederos, acreedores, etc. De ABRAHAM JURI, para que comparezcan hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, Junio de 2014.-

Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaria 1°

N° 224.957 - e. 26 junio - v. 26 junio - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil 5° Nominación, autos: "LOBO CEFERINO Y OTROS S/SUCESION" cita y emplaza a herederos y acreedores de CEFERINO LOBO; PETRONA SANTILLAN; CONCEPCION LOBO; TIMOTEO RUIZ; FRANCISCO C. RUIZ y/o FRANCISCO CEFERINO RUIZ y/o CEFERINO F. RUIZ y/o FRANCISCO RUIZ y NELIDA ELENA OLIVERA y/o NELIDA E. OLIVERA y/o ELENA NELIDA OLIVERA y/o NELIDA ELENA O. DE RUIZ para que en el término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 24 de Junio del 2014.-

Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria 2°
N° 224.960 - e. 26 junio - v. 30 junio - p. 60 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Quinta Nominación Autos: TORRES RENE BIENVENIDA Y OTROS S/SUCESION - EXPTE. N° 511832.- Cítese y emplácese a herederos, acreedores, legatarios y otras personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: RENE BIENVENIDA TORRES y ERASIMO LEDESMA para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Por: Juez Dr. JUAREZ VILLEGAS CARLOS G. Secretario/a ABATE MONICA PATRICIA y

Empleado SAYAGO MARIELA SOLEDAD.

Secretaría, 19/06/2014.

Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria 2°

N° 224.966 - e. 26 junio - v. 30 junio - p. 75 - \$ 45,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1098

A todo evento y conforme RESOLUCIÓN INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día (02-07-2014) a Hs. (13:00) realizaré operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Claudio Ernesto Ledesma en el Inmueble denominado Lote:2 parte integrante de la propiedad Los Besares, en el Dpto. Banda Distrito El Polar Lugar Los Besares, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo (M° F° Real 05-5352) a nombre de Chequer y Otros, establecido como punto de arranque (Al N-O el Vértice "A" sobre Ruta Nacional N° 34, Distrito El Polar, Dpto. Banda)

Expediente N° 3567-28-14

SANTIAGO DEL ESTERO, 24 de Junio del 2014

Ing. Agr. Luís A. Luna

e.26_v.30 de junio

EDICTO NOTIFICACION N° 1099

A todo evento y conforme RESOLUCIÓN INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día (01-07-14) a Hs.: (...10,00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sra. MARÍA FELISA CHAPARRO en el inmueble denominado:(LOTE B) Ubicada en PUESTO DE PABLA DPTO. SILIPICA PCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo (MAT. F° REAL 13 - 0009) Titular: (JULIO CHAPARRO ,estableciendo como punto de arranque (...esquinero Noroeste...).

Expediente N° 3569-28-14

SANTIAGO DEL ESTERO.24 DE JUNIO de 2014.

Ing. Agr. Ramiro E. Lescano

e.26_v.30 de junio

EDICTO NOTIFICACION N° 1100

A todo evento y conforme RESOLUCIÓN INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día (3-07-2014) a Hs.: (...10,00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. ANTONIA DE LOS ANGELES CORIA en el inmueble denominado:(MZ G-LOTES 11 y 12) Ubicada en MACO B° SOLARES DEL SUD de la ciudad capital de SANTIAGO DEL ESTERO.

Dpto.:(CAPITAL.), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo (MAT. F° REAL 7S, 3178) Titular: (POGLIANI JUAN CARLOS..., estableciendo como punto de arranque (esquinero Noroeste).

Expediente N° 3568-28-14

SANTIAGO DEL ESTERO,...23 de junio de 2014.

Ing. Agr. Ramiro E. Lescano

e.26_v.30 de junio

EDICTO NOTIFICACION N° 1101

A todo evento y conforme RESOLUCIÓN INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día (3-07-2014) a Hs.: (...12,00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. ENRIQUE ANTONIO LEDESMA en el inmueble denominado:(MZ G - LOTES 9 y 10) Ubicada en MACO B° SOLARES DEL SUD de la ciudad capital de SANTIAGO DEL ESTERO.

Dpto.:(CAPITAL.), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo (MAT. F° REAL 7S, 3178) Titular: (POGLIANI JUAN CARLOS estableciendo como punto de arranque (esquinero Noroeste).

Expediente N° 3567-28-14

SANTIAGO DEL ESTERO,...23 de junio de 2014.

Ing. Agr. Ramiro E. Lescano

e.26_v.30 de junio

EDICTO NOTIFICACION N° 1102

Santiago del Estero, 24 de Junio de 2014
 A todo evento y conforme a la **RESOLUCIÓN INTERNA N°019-DGC-2012**, de fecha 23-04-2012, notifico a interesados o representantes que realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.
 El día 02/07/14 a 16:00 hs, comisionado por Stilnovo S.A., Lote ubicado sobre Calle Pablo VI N°233, en la localidad de Sgo del Estero Dpto. Capital.-Las operaciones se iniciarán desde el esquinero Sud-Este.-
 Dominio: Antecedente 7N-5695.-
 Padrón Inmobiliario: 01-01-1626.-
 Titular: DÍAZ CARMEN Superficie Aproximada a prescribir 230.00m2.-
 Expediente N° 3572-28-14
 Ing. Agr. Luís Carlos Ulman
 e.26_v.30 de junio

EDICTO NOTIFICACION N° 1103

A todo evento y conforme a **RESOLUCIÓN INTERNA N°019-DGC-2012** fecha 24/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 4 /07 /14 a las 11,00hs. Realizare Operaciones de Levantamiento Territorial Para Prescripcion Adquisitiva, encomendado por el Sr. Fernando Burri en parte del inmueble deniminado ychi yuraj ubicado en el dpto. Loreto. Inscripto en el registro general de la propiedad inmueble de la Provincia bajo N° 28-F° 18 V- año 1947 a nombre de Enrique Eberle, estableciendo como punto de arranque el lado ubicado sobre el km. 1075 de la ruta nacional N°9 Sup. Aprox. 6Has.
 Expediente n° 3581-28-14
 Santiago del estero 24 de junio de 2014.-
 Ing. Agr. OSCAR A. GOMEZ
 e.26_v.30 de junio

EDICTO NOTIFICACION N° 1104

A todo evento y conforme a **RESOLUCIÓN INTERNA N°019-DGC-2012** fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 2 /07 /14 A LAS 9,00 HS. Realizare Operaciones de Levantamiento Territorial Para Prescripcion Adquisitiva del inmueble denominado fracción de terreno parte de Señora Pujio Estancia El

Rincón, departamento Banda , inscripto en el registro de la propiedad en M°F° REAL 05-18385 de fecha (04-01-01) trabajo encomendado por W.C. VENTI , superficie aproximada a prescribir 46Has. Propietario Titular: Barrionuevo, Eva Argentina y otros
 POR EXPEDIENTE N° 3574-28-14
 Santiago Del Estero 24 DE JUNIO DE 2014.-
 Ing. Agr. Ramiro E. Lescano
 e.26_v.30 de junio

EDICTO NOTIFICACION N° 1105

A todo evento y conforme **RESOLUCIÓN INTERNA N2 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 01/07/2014 a las 12:00 hs, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Frac. Pte. de Limache Lote A-2 . Dpto Mitre, encomendado por el Sr. Villarroel Fidel Oscar, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo Matricula Folio Real 15 - 132 Titular : Suc. Cejas Lindor. Establecido como punto de arranque el vértice Noroeste.-
 Superficie Aproximada 700 Has.
 EXPEDIENTE N° 3578-28-14
 SANTIAGO DEL ESTERO 24 DE JUNIO DE 2014.-
 Ing. Luís Mariano Cáceres
 e.26_v.30 de junio

EDICTO NOTIFICACION N° 1106

A todo evento y conforme **RESOLUCIÓN INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 01/07/2014 a las 17:00 hs, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Frac. Pte. de lote VII de Los Quiroga Dpto. Banda, encomendado por la Sra. Alvarado Norma Beatriz, inscripta en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo Matricula Folio Real 05 - 6423 Titular: Alba Compañía Argentina de Seguros. Establecido como punto de arranque el vértice Noroeste.-Superficie Aproximada

15 Has.
 EXPEDIENTE N° 3577-28-14
 SANTIAGO DEL ESTERO 24 DE JUNIO DE 2014.-
 Ing. Luís Mariano Cáceres
 e.26_v.30 de junio

EDICTO NOTIFICACION N° 1107

A todo evento y conforme **RESOLUCIÓN INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 02/07/2014 a las 14:00 hs, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Frac, de Terreno de Huaico Hondo Dpto. Capital, encomendado por la Sra. Gladys Silvia Liliana Coronel Juárez, inscripta en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 231 F° 112 Año 1934 Titular: Gobierno de la Nación. Establecido como punto de arranque el vértice Noroeste.-
 Superficie Aproximada 130 m2
 EXPEDIENTE N° 3580-28-14
 SANTIAGO DEL ESTERO 24 DE JUNIO DE 2014.-
 Ing. Luís Mariano Cáceres
 e.26_v.30 de junio

EDICTO NOTIFICACION N° 1108

A todo evento y conforme **RESOLUCIÓN INTERNA n° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 02/07/2014 a las 08:00 hs, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Frac. Pte. de lote A 3 en Yanda . Dpto. Capital, encomendado por el Sr. Cruz Delfor Leopoldo, inscripta en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N°370 F°204 Año 1930 Titular: Suc. Ayuch Elías. Establecido como punto de arranque el vértice Noroeste. -Superficie Aproximada 11.169 m2
 EXPEDIENTE N° 3579-28-14
 SANTIAGO DEL ESTERO 24 DE JUNIO DE 2014.-
 Ing. Luís Mariano Cáceres
 e.26_v.30 de junio

